

LA DIPLOMACIA DEPORTIVA COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER LOS
VÍNCULOS Y LAS RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA. ESTUDIO
COMPARADO CON LA DIPLOMACIA DEPORTIVA EN LOS ESTADOS UNIDOS

CARLOS ALBERTO LÓPEZ SANABRIA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD
MAESTRIA EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
BOGOTÁ D. C.
2016

LA DIPLOMACIA DEPORTIVA COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER LOS
VÍNCULOS Y LAS RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA. ESTUDIO
COMPARADO CON LA DIPLOMACIA DEPORTIVA EN LOS ESTADOS UNIDOS

CARLOS ALBERTO LÓPEZ SANABRIA

Trabajo de Grado

Director: Dra. Ximena Cujabante

Candidata a Doctora en Estudios Políticos

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD
MAESTRIA EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
BOGOTÁ D. C.
2016

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Contenido

	pág.
Introducción	6
1. Aspectos preliminares	10
1.1. Marco del problema de la diplomacia deportiva	10
1.2. Objetivos	13
1.2.1. Objetivo general	13
1.2.2. Objetivos específicos	13
1.3. Justificación	14
1.4. Metodología de la investigación	16
2. Marco teórico en que se inscribe la diplomacia deportiva	20
2.1. Teoría de la interdependencia compleja para la comprensión de la diplomacia deportiva	20
2.2. Soft Power o poder blando	23
2.3. El deporte y su relación con la política exterior	26
2.3.1. Política exterior	26
2.3.2. El papel del deporte como fenómeno de trascendencia en la política internacional como nacional	27
2.3.3. El deporte como noción jurídica	30
2.4. Diplomacia	34
2.5. Diplomacia deportiva	38

	5
2.5.1. Supuesto teórico – conceptual sobre la diplomacia deportiva	38
2.5.2. Desarrollo histórico de la diplomacia deportiva	40
3. Marco jurídico de la diplomacia deportiva	45
3.1. Instrumentos internacionales de la diplomacia deportiva	45
3.2. Normatividad interna en Colombia	49
4. Análisis de resultados sobre la diplomacia deportiva de Estados Unidos y Colombia	55
4.1. La diplomacia deportiva en Estados Unidos	55
4.2. Diplomacia deportiva en Colombia	66
5. Conclusiones	77
Referencias	80

Introducción

El trabajo que se presenta a continuación tiene como fin identificar cómo la Diplomacia Deportiva acerca y genera lazos de amistad entre las Naciones, tomando como casos Estados Unidos de América y Colombia mediante el análisis de gestiones realizadas por estos Estados como herramienta útil para el desarrollo de las Relaciones Internacionales. Cumplir con este objetivo implicó de igual manera determinar otros objetivos más específicos como son: el rol que desempeña la diplomacia deportiva en el manejo de las relaciones internacionales interestatales desde la perspectiva teórica de *soft power*; caracterizar la diplomacia deportiva en Colombia y el manejo dado por los Estados Unidos y; por último, plantear un marco general de directrices y criterios para el manejo de la diplomacia deportiva en Colombia.

En esa medida, el interés está dado por la problemática inherente a la diplomacia como es el hecho de que los Estados se encuentran frente a la disyuntiva de ejercer la fuerza para imponer su política internacional (*hard power*), o *contrario sensu*, llevar a cabo un tratamiento de la diplomacia sobre las bases del diálogo e interrelación de intereses (*soft power*) siendo uno de estos escenarios el deporte. Esto significa que una política exterior basada en *hard power* plantea la ausencia total de diplomacia o que la misma se mantiene bajo lazos muy débiles que no logran que prevalezca el diálogo como una alternativa, mientras que el *soft power* se nutre de las experiencias culturales, como el deporte, para fortalecer los lazos entre las naciones. En esta línea de análisis, la pregunta de investigación es: ¿de qué forma la diplomacia deportiva puede contribuir en la consolidación de las relaciones internacionales y brindar con ello la oportunidad a los Estados de establecer vínculos políticos, sociales, económicos y culturales más sólidos mediante el uso de la práctica deportiva?

Para responder a este interrogante en el primer capítulo se abordan los aspectos preliminares de la investigación, relativos a la identificación de la problemática, definición de los objetivos, la justificación de la investigación y la propuesta metodológica que fue aplicada. La problemática se sustenta en la necesidad, cada vez más creciente, de tratar las relaciones exteriores mediante mecanismos y prácticas diplomáticas que incentiven el diálogo y la integración entre los Estados, conforme a los intereses que persigan los mismos, por ello la importancia de abordar a países como Colombia y Estados Unidos; lo que supone de entrada un reto, pues ambos países presentan un panorama de relaciones internacionales sustancialmente diferente y complejo, en el que la diplomacia deportiva presenta particularidades que se requieren identificar y analizar de forma precisa.

En el caso de Colombia, se pone en evidencia que está atravesando uno de los momentos históricos más interesantes, como son los procesos de diálogo con los grupos armados ilegales, la necesidad de superar el clima de violencia armada de las últimas cinco décadas, la urgente atención a las víctimas del conflicto armado y la normalización de las relaciones internacionales con los países vecinos principalmente.

En el segundo, los Estados Unidos, que dado su carácter de potencia mundial, aporta elementos significativos y relevantes sobre el alcance real que puede tener el *soft power*, más cuando este país se ve confrontado de forma permanente en conflictos internacionales que requieren de una política exterior que no siempre toma en cuenta el manejo del poder blando, sino que, por el contrario, utiliza el *hard power* como un instrumento de poder de disuasión. Aunado a esto, el autor del presente trabajo mantiene lazos profesionales y laborales con los Estados Unidos, que le permite tener acceso a funcionarios diplomáticos que aportan en la comprensión del objeto de estudio.

Asimismo, es dable precisar y resaltar que el presente trabajo se inscribe dentro de una metodología de enfoque cualitativo y un tipo de investigación exploratoria, en tanto la diplomacia deportiva ha sido un campo poco examinado por la academia, aspecto este que se pone en evidencia en las escasas investigaciones, de ahí el reto de aportar a la discusión teórico-práctica sobre uno de los escenarios diplomáticos que está obteniendo importantes réditos en la política exterior, tal como se propone evidenciar en esta investigación.

Asimismo, esta ausencia de estudios supone el reto de enriquecer la teoría, tanto de las experiencias de diplomacia deportiva manifiestas en el contexto nacional e internacional, como de los aportes de funcionarios diplomáticos, tanto de los Estados Unidos como de Colombia, cercanos al ejercicio de la diplomacia deportiva en sus respectivos países.

Ahora, como parte básica de la recolección de la información se definieron las entrevistas semiestructuradas, que se caracterizan por ser “una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir no todas las preguntas están predeterminadas)” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 418). Para profundizar y complementar dichas entrevistas, se contó con aportes de investigadores frente al objeto de estudio o frente a categorías específicas.

En el capítulo segundo se emprende el análisis del marco teórico en el que se inscribe la diplomacia deportiva, para lo cual se tomaron como principales elementos la teoría de la interdependencia compleja para la comprensión de la diplomacia deportiva, la caracterización del *soft power* o poder blando, el deporte y su relación con la diplomacia y la comprensión frente al significado de la noción de diplomacia y diplomacia deportiva.

En el tercer capítulo se construye el marco jurídico de la diplomacia deportiva, tomando como principales instrumentos los desarrollados por la comunidad internacional y

finalizando con los propios de la normativa interna en Colombia. A continuación se muestran los resultados de la aplicación de los instrumentos de investigación, tanto en el ámbito de la diplomacia deportiva en Estados Unidos, como en la de Colombia; destacando cómo los Estados Unidos se enmarca dentro de un panorama complejo y, en no pocas ocasiones, contradictorio en el manejo de las relaciones exteriores, en el entendido que se mostrará cómo este país asume prácticas de *hard power* como de *soft power*, dependiendo de los intereses y fines que se persigan.

Es de decir que dicho análisis de resultados conlleva a las respectivas conclusiones en las que se busca dar respuesta a la pregunta de investigación como a sus objetivos. Estas conclusiones reflejan que la diplomacia deportiva se empieza a consolidar como un espacio idóneo para fortalecer las relaciones internacionales, no sólo desde el interés por promover una política pública de relaciones exteriores, sino para incentivar objetivos fundamentales al interior de las naciones, como es el caso de Colombia respecto al actual proceso de paz iniciado en La Habana.

1. Aspectos preliminares

En este capítulo se abordan los aspectos primarios sobre los cuales se sustenta la investigación, entre los cuales se encuentra la metodología de investigación, la problemática objeto de estudio, implicando asumir el análisis sobre los principales vacíos o fallos presentes en la diplomacia deportiva, tanto a nivel internacional, regional y nacional; aspecto este que conlleva a la pregunta de investigación y la definición de los objetivos, tanto el general como los específicos, así como a la justificación sobre la relevancia de este trabajo.

1.1. Marco del problema de la diplomacia deportiva

La diplomacia deportiva, como parte integral del mundo globalizado, hace parte de los mecanismos utilizados por los Estados para hacer frente a conflictos, diferencias o distanciamientos entre estos, de ahí que se requiera de la estructuración de una política pública eficiente que opte no por el uso de la fuerza o la imposición de una agenda de relaciones exteriores, sino que genere espacios alternativos en el que las relaciones conflictivas de forma tal que se genere la distensión necesaria para generar un clima diplomático favorable, en el cual el deporte empieza a ganar un mayor espacio y protagonismo en estos escenarios. Ahora, dicho protagonismo del deporte en la esfera diplomática, obedece fundamentalmente a esta importancia de la globalización como fenómeno que abarca todos los escenarios de la vida:

El proceso de globalización, hay que verlo como un cambio radical de paradigmas, del cual no está excepcionado el sector deportivo, considerando que éste es apenas un subsistema dentro del sistema político, económico y social de cualquiera de nuestros

países. Estos tres macro sistemas son los que realmente se afectan, incluso con los aportes de nuestro subsector (Gutiérrez y Arboleda, 2004, p. 2).

En ese sentido es dable señalar cómo el deporte en general está redefiniendo la política global y la cultura, especificando que la globalización; entendida como la capacidad que hay en la sociedad mundial para interrelacionarse e intercomunicarse en sus distintas formas económicas, políticas, sociales y culturales (Beck, 1998); es parte integral del desarrollo de las naciones, no significando necesariamente que se remuevan todas las barreras que les frena relacionarse con las demás en todos los niveles (económico, cultural, social) sino que persisten tensiones y conflictos propios de intereses, bien sean particulares o estatales, que impiden mayores horizontes de apoyo y cooperación en la superación de dichas diferencias, generando distanciamientos que terminan en no pocas ocasiones en confrontaciones armadas, es decir en el uso del llamado poder duro o *hard power*.

Tal es el caso *v. gr.* de las actuales relaciones entre Israel y el pueblo de Palestina, el cual ha estado marcado por el manejo de una diplomacia basada en la filosofía del poder duro, al que se suma el hecho de la presencia de grupos de presión, principalmente pro-israelíes, en los Estados Unidos que buscan impedir la creación del llamado Estado Palestino, sobre todo después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 que marcaron la política internacional de *hard power* en cabeza del presidente de entonces George Bush (Saba, 2010).

Del ejemplo arriba mencionado se puede comprender cómo las relaciones internacionales no se llevan a cabo por los cauces de la diplomacia, sino por la noción de poder, del mantener una política exterior basada en el uso de la fuerza política y militar para disuadir o acabar con el Estado que se pueda considerar como el enemigo de la nación. En este sentido es de destacar el informe elaborado por el Consejo de Seguridad de la

Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2015) en el que se precisan los profundos efectos que tiene para la población las confrontaciones armadas, en el cual se ponen en evidencia profundos niveles de violencia:

La mayoría de los conflictos armados actuales se caracterizan por unos niveles estremecedores de brutalidad y un burdo desprecio por la vida y la dignidad humanas. Se da muerte y mutila a civiles en ataques selectivos o indiscriminados. Los civiles son torturados, tomados como rehenes, reclutados por la fuerza para formar parte de grupos armados, desplazados de sus hogares y separados de sus familias, se les hace desaparecer y se les niega la posibilidad de atender sus necesidades más básicas (ONU, 2015, p. 1).

Este informe evidencia los efectos de una política exterior basada en *hard power*, en el que la principal característica es una ausencia total de diplomacia o que la misma se mantiene bajo lazos muy débiles que no logran que prevalezca el diálogo como una alternativa.

No obstante, el contexto arriba mencionado, vale decir que en los Estados también existe un interés por establecer estrategias diplomáticas que eliminen las barreras, tensiones y conflictos interestatales, cuyo sustento no se encontraría en el manejo del *hard power*, sino, *contrario sensu*, el llamado poder blando o *soft power*, tal como se puso en evidencia, por ejemplo, en el manejo dado por Cuba y los Estados Unidos en el proceso de normalización de las relaciones diplomáticas, rotas hace más de cinco décadas, en el que estuvo incluido un partido de béisbol entre los Tampa Bay Rays y la selección de Cuba, considerando así un claro ejemplo de diplomacia deportiva:

Obama asistió justo al comenzar la tarde al esperado partido de béisbol entre el equipo Tampa Bay Rays y una selección cubana. En el remozado Estadio

Latinoamericano, el Presidente estadounidense volvió a encontrarse con Raúl, a quien saludó. Se sentaron juntos y los acompañaron la esposa del Presidente norteamericano y sus hijas (Hernández, 2016, p. 1).

Sin duda, el centro de atención no estuvo determinado por el resultado deportivo, sino centrado en el aspecto político, de ahí que resulte la diplomacia deportiva como un escenario idóneo para que el Estado colombiano desarrolle una estrategia definida y estructurada para desarrollar lazos de acercamiento con otras naciones. Debido a esto la pregunta de investigación es: ¿de qué forma la diplomacia deportiva puede contribuir en la consolidación de las relaciones internacionales y brindar con ello la oportunidad a los Estados de establecer vínculos políticos, sociales, económicos y culturales más sólidos mediante el uso de la práctica deportiva?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Identificar cómo la Diplomacia Deportiva acerca y genera lazos de amistad entre las Naciones tomando el caso de los Estados Unidos de América y el caso colombiano mediante el análisis de gestiones hechas por estos Estados como herramienta útil para el desarrollo de las Relaciones Internacionales.

1.2.2. Objetivos específicos

- Determinar el rol que desempeña la diplomacia deportiva en el manejo de las relaciones internacionales interestatales desde la perspectiva teórica de *soft power*.

- Caracterizar la diplomacia deportiva en Colombia
- Caracterizar la diplomacia deportiva en Estados Unidos
- Analizar la diplomacia deportiva en Colombia
- Plantear un marco general de directrices y criterios para el manejo de la diplomacia deportiva en Colombia.

1.3. Justificación

Las Relaciones Internacionales desde su inicio se han caracterizado en la lucha por el poder y la influencia política de los Estados para tener participación y dominio en el sistema internacional. En general e históricamente, esta influencia se ha caracterizado por el uso del poder fuerte (*hard power*) a través de conflictos bélicos que ocasionan millones de muertos o fuerzas económicas que dominan a otros Estados que terminan sometidos a los intereses del Estado dominante.

Confrontando este escenario, el deporte empezó a tener su gran relevancia a nivel mundial con la organización de eventos transnacionales como los juegos olímpicos y las copas mundiales de fútbol. Estos hechos fueron igualmente utilizados por los Estados como herramienta de poder blando ante otros demostrando así su poderío e imagen ante la comunidad internacional, de ahí la importancia del presente estudio, en tanto permite caracterizar y definir con claridad los elementos constitutivos de la diplomacia deportiva.

La UNESCO, en su Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural del año 2001, reafirmó que “la cultura tiene que ser considerada como el conjunto de características espirituales, materiales, intelectuales y emocionales propias de una sociedad o grupo social (...) abarca, además del arte y la literatura, los estilos de vida, las formas de convivencia,

los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”¹. Parte de la cultura de los pueblos es la expresión de estos mediante la práctica deportiva y su liderazgo en la promulgación de valores de cada Estado.

Conforme a ello, la importancia de la diplomacia deportiva está dada en la nueva participación de actores, sobre todo a partir de la Segunda Guerra Mundial ha cambiado el escenario internacional, dando cabida a nuevos animadores dentro de las Relaciones Internacionales quienes ven en el deporte un escenario propicio para mejorarlas. Vale decir que en el pasado la difusión de la cultura como parte funcional de la política de un Estado no era prioridad y su propagación era controlada, pero con la globalización esto cambió radicalmente ya que la publicación y divulgación es abierta y se entiende ahora como un importante componente en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

Estos nuevos campos de acción, específicamente el centrado en la práctica del deporte, sirven para poner en evidencia que la diplomacia cultural es uno de los fundamentos clave del siglo XXI, particularmente en las posibilidades de construir confianza y comprensión mutuas (Taylor, 2010).

Ahora, una de las causas del surgimiento del deporte como parte de la diplomacia cultural se presentó en los años setenta que, por motivos de descolonización, se convirtió no sólo en un instrumento privilegiado de varios enfrentamientos, sino también un espacio de diálogo para promover políticas de cooperación bilateral y multilateral, máxime que involucraban a países del tercer mundo o en desarrollo, tal como sucede en América Latina.

¹ La Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO mencionaba que esta definición estaba en consonancia con las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre Política Cultural de la Comisión Mundial sobre Cultura y Desarrollo y de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo.

Otra de las razones que justifican la importancia del deporte en el ámbito diplomático corresponde al hecho de que las organizaciones e instituciones relacionadas con el manejo de la imagen del país, consideran que la actividad deportiva es un instrumento idóneo para el dirección de las relaciones internacionales. Finalmente, Saddiki (2009) subraya que la diplomacia tiene su relevancia en “influir positivamente en la opinión pública y en las élites de opinión de un Estado extranjero” (p. 110) permitiendo que con la diplomacia se logren compromisos duraderos entre los pueblos.

Basado en esta breve descripción, el objeto de este análisis busca detallar el gran avance y relevancia a nivel internacional que se le está dando a la Diplomacia Deportiva, donde se registra al deporte como un elemento muy poderoso para el desarrollo humano en el más amplio sentido del término, en la medida que la utilización del deporte ayuda a contribuir a diferentes objetivos sociales, así como su contribución en el ámbito internacional, es decir, la “diplomacia deportiva”.

El hecho de que la Organización de Naciones Unidas resalte la utilización de esta estrategia para cumplir con los objetivos del milenio, implementando este nuevo protocolo, encamina esta maniobra dentro de un ambiente propicio para la búsqueda del reconociendo del deporte como motor de generación de paz e integración y construcción Estados.²

1.4. Metodología de la investigación

Para esta investigación, se desarrollará un método cualitativo de carácter exploratorio - descriptivo, donde se buscará parte de la información a través de entrevistas con oficiales de la diplomacia deportiva. Es exploratorio cuando se tiene como objetivo reconocer un

² 69/6. Resolución aprobada por la Asamblea General el 31 de octubre de 2014 El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz.

“tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas” (Hernández et al., 2010, p. 79).

Se considera que el objeto de estudio abordado reúne estas características, ya que la literatura académica y científica no ahonda con la debida forma el marco de teorías o prácticas relativas a la diplomacia deportiva, sino que se inscribe en aportes muy específicos que no logran consolidarlo en el ámbito de las relaciones internacionales, de ahí que se considere pertinente contribuir en su discusión y su relevancia.

En relación con las entrevistas, se debe señalar que estas fueron semiestructuradas, donde se plantearon preguntas abiertas buscando la percepción del entrevistado, pero a la vez haciendo nuevas conforme a las condiciones en que se desarrollaron las entrevistas. Conforme a Hernández et al. (2010), las entrevistas semiestructuradas son “una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir no todas las preguntas están predeterminadas)” (p. 418). Igualmente, se buscará información en la bibliografía que se enuncia en este anteproyecto donde se analizarán no solamente puntos a favor y en contra de la diplomacia deportiva, sino que los mismos sirvieron de sustento para profundizar en las respuestas dadas por los entrevistados.

Asimismo, se tomaron en cuenta los documentos normativos y legales emitidos por Colombia y Estados Unidos principalmente, a los que se sumaron los aportes teóricos y analíticos de diversos autores que han profundizado el tema de la diplomacia deportiva.

Se planteó el enfoque cualitativo en tanto permitió la “comprensión de una realidad considerada desde sus aspectos particulares como fruto de un proceso histórico de construcción y vista a partir de la lógica y el sentir de sus protagonistas, es decir desde una

perspectiva interna (subjetiva)” (Quintana y Montgomery, 2006, p. 48). Lo expresado por estos autores permitió entender que con la metodología cualitativa es posible un mejor acercamiento a la realidad observada, ya que en el centro del estudio estuvieron los propios protagonistas.

Martínez (2012) precisa que en el enfoque cualitativo la muestra está representada en el nivel calidad de los entrevistados y no en su cantidad, dado que su finalidad es invitar a personas, en este caso profesionales ligados a la diplomacia deportiva, para que expresen abiertamente sus observaciones críticas sobre el objeto de estudio; posibilitando así una comprensión más sistemática sobre los temas ventilados y la capacidad para mirar el fenómeno como un todo. A partir de este enfoque se presentan las siguientes fases del trabajo de investigación:

Fase 1: Búsqueda de información. Cuyo fin es obtener datos precisos sobre la diplomacia deportiva, en aspectos teóricos, sus categorías y la realidad estudiada.

Fase 2: Caracterización. Corresponde a la identificación y descripción de la diplomacia deportiva en cuanto a componentes, elementos más relevantes, cualidades y rasgos más representativos.

Fase 3: Diseño. Es la estructuración de la investigación en sus aspectos teórico-prácticos y metodológicos como es la conformación de la muestra cualitativa, recolección y sistematización de los datos y organización de los datos.

Fase 4. Desarrollo. Corresponde a la aplicación de los instrumentos de investigación, el análisis cualitativo de los datos, preparación y presentación de los resultados a través de un informe en el que queden reflejadas las principales consecuencias.

2. Marco teórico en que se inscribe la diplomacia deportiva

En el presente capítulo se construyen las bases teóricas sobre las cuales se desarrolla el tema central de estudio como es la diplomacia deportiva. En consecuencia, en un primer momento se abordará la teoría de la interdependencia compleja como sustento de la diplomacia deportiva; se continuará ulteriormente con la caracterización de la noción de *soft power*, ligada a la teoría ya mencionada. Finalmente se abordan los conceptos de deporte y su relación con la diplomacia; la diplomacia y la diplomacia deportiva.

2.1. Teoría de la interdependencia compleja para la comprensión de la diplomacia deportiva

Ante la mayor incidencia de la globalización en todos los escenarios de la vida humana (político, económico, cultural, social) y del importante desarrollo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) en la década del 70 del siglo XX se planteó un nuevo paradigma en la interpretación y manejo de las relaciones internacionales como es la teoría de la interdependencia compleja, en cabeza de Robert Keohane y Joseph Nye; quienes pretendían proponer un modelo que se opusiera al paradigma del realismo político, basado en que la política exterior tenía como objetivo central la lucha por el poder, luego era necesario el predominio de la violencia organizada, es decir del uso de las fuerzas militares para imponer una determinada política exterior.

Este cambio obedeció de igual forma a que la Posguerra trajo consigo un panorama internacional más complejo, caracterizado por una política exterior y relaciones internacionales que ya no tenía como fundamento el ser dirigidas y planeadas única y exclusivamente por un gobierno central, sino que otros actores internacionales entraron a jugar un papel fundamental (Ayala, 2014).

De acuerdo con Kehoane y Nye (1976) el realismo político se fundamenta en tres supuestos: predominio de los Estados quienes actúan como unidades coherentes; la fuerza o la amenaza de la fuerza es el instrumento más eficaz en el manejo de las relaciones internacionales; y, por último, la seguridad militar está por encima de los intereses económicos y sociales: “Cada Estado procuraría defender su territorio e intereses de amenazas reales o potenciales. La integración política entre los Estados sería escasa y duraría en tanto sirviera a los intereses nacionales de los Estados más poderosos” (p. 40).

En contraposición a esta postura Kehoane y Nye sostienen que la política mundial actual no se rige bajo estos principios, de ahí que se proponga que la interdependencia compleja puede hacer una mejor lectura de la realidad y actuar de una forma más consecuente. En ese sentido plantean tres características básicas de esta teoría: canales múltiples que conectan a las sociedades, multiplicidad de la agenda en las relaciones interestatales y no utilización de la fuerza militar cuando entre dos Estados predomina la interdependencia compleja.

Cuando se hace referencia a canales múltiples que conectan a las sociedades, se hace referencia a ese componente tecnológico y globalizador que rigen las relaciones entre los Estados, las organizaciones, las entidades y las personas mismas, generando con ello un nuevo escenario con un ingrediente adicional y es el hecho de que esta dinámica no se encuentra regida o controlada por los gobiernos; generando así mecanismos o procesos de interdependencia en todos los niveles, direcciones y sectores, con las respectivas consecuencias en el manejo de las políticas gubernamentales (Kehoane y Nye, 1976).

La segunda característica, multiplicidad de la agenda en las relaciones interestatales, se encuentra sustentada en el hecho de que los Estados tienen que asumir una cantidad diversa de temas con otros Estados y organismos internacionales, en los cuales hay una

ausencia de jerarquía, sin más que todo una agenda ajustada a los intereses de la política interna, que se trasladan al escenario de las relaciones exteriores cuando se vinculan con intereses externos o con políticas globales impuestas por algunos organismos internacionales:

Los acuerdos consultivos globales desarrollados por la OCED, el GATT, el FMI y la Comunidad Europea indican cuán característico es el solapamiento de las políticas internas y externas entre los países desarrollados pluralistas. La organización de los diez departamentos principales del gobierno de Estados Unidos (Agricultura,³ Comercio, Defensa, Salud, Educación y Bienestar, Interior, Justicia, Trabajo, Estado y Tesoro) y de muchas otras reparticiones refleja sus compromisos internacionales extensivos. Los múltiples y superpuestos problemas en que esto resulta significan una pesadilla para la organización gubernamental (Kehoane y Nye, 1976, p. 43)

Por último, en relación con el menor papel de las Fuerzas Armadas, estos autores resaltan cómo el tema de la seguridad se ha ampliado, pues ya no se centra en el dominio del poder armado, sino que se asiste a una época en el que predominan las relaciones recíprocas sin que el uso de la fuerza sea el elemento más relevante, inclusive cuando se presentan situaciones de alta tensión: “Esto permite que diversos actores -incluso los ‘débiles’- pueden adelantar estrategia para ligar temas de acuerdo a sus conveniencias y al reparto de elementos e instrumentos de poder en los distintos *issues*³ de la agenda de negociación” (Tokatlian y Pardo, 1990, p. 351).

Conforme a lo analizado, se comprende entonces cómo la teoría de la interdependencia compleja refleja los determinantes de la actual política de las relaciones

³ Asuntos.

exteriores, en el que es evidente que los Estados han perdido un alto margen de autonomía y libertad de actuación en todo nivel, comprobando con ello la indisolubilidad entre la política interna y la externa, pero también la seguridad por parte de los Estados de que tienen un nivel de poder que les permite negociar conforme a sus intereses, es decir que tal dependencia no es total, no puede llegar ser una sumisión general a intereses foráneos.

2.2. Soft Power o poder blando

Comprendida la teoría de la interdependencia compleja, es de decir que la noción de *soft power* comenzó a ser utilizada por Joseph Nye para precisar el tipo actual de manejo de las relaciones exteriores, pero relacionada con el tema del poder desde una perspectiva diferente a la establecida por el modelo de realismo político, que como bien se ha manifestado anteriormente, se guía bajo la noción de *hard power* o poder duro.

Nye (2004) afirma que son las acciones que están "determinadas por una atracción observable pero intangible" (p. 47) y que estas son el resultado directo de las motivaciones de poder blando, pero que este no reside en la fuerza o dinero, sino en la atracción de los valores compartidos como la justicia y de un sentido de la obligación de buscar mayor valor de realización. Dice de igual forma, que el poder en el mundo globalizado y altamente conectado de hoy es aún menos coercitivo y tangible en las democracias avanzadas que como antes se pensaba.

En ese sentido, Nye (2004) dice que mientras que el poder duro es fácilmente palpable con la presencia de armas, aeronaves, instalaciones militares y sanciones económicas entre otros aspectos, el poder blando es más complejo, pues el mismo se desarrolla a través de relaciones de diálogo y una interrelación amigable. Esta postura se refuerza con la globalización y el uso de las TIC, que posibilita una conciencia global sobre

la diversidad regional, luego se plantea que hay otras formas de poder influir en las relaciones internacionales sin necesidad de utilizar medidas drásticas o máximas para que otros Estados tomen en cuenta las políticas planteadas, sin que se requiera la utilización de la fuerza:

El poder blando en síntesis es la capacidad de dar sentido a las particularidades de los demás. En una forma más individual, las personas están acostumbrados con el poder de encanto y atracción. En cualquier tipo de relación social, la autoridad no se basa únicamente en la persona que tenga más control, sino en la profunda sinergia de la afinidad (Nye, 2004, p. 57).

Profundizando, para Leylavergne y Parra (2009) citando a Nye, el *soft power* tiene su fundamento en un *ajedrez tridimensional*, es decir en tres tableros imaginarios en los cuales se distribuye el poder; en la parte superior se encuentra el poder militar, que por lo general es unipolar; enseguida está el poder económico que es multipolar; y, finalmente, está el poder de las relaciones transnacionales, que supera las fronteras y se encuentra por fuera del control gubernamental. Bajo este esquema, es el tercer tablero en el que se soporta el *soft power*, como una forma en que un Estado influye en otro para que adopte un punto de vista de aquél.

Se trata de un poder que se basa en el atractivo que se puede ejercer a partir de la cultura y su imagen, de los valores políticos que se comparten y en la política exterior²⁰ que se define por la forma en la que se actúa en el contexto internacional. De hecho se entiende que cuanto más amplios sean los valores que un actor defiende y de los que hace su estandarte, mucho mayor será la influencia que tendrá frente a los otros. Esto se da no sólo en términos de profundidad de la influencia cultural que

se ejerce sino también en términos de la cantidad de países que conseguiría influir por diferentes intereses (Leylaverigne y Parra, 2009, p. 186).

La importancia que otorgan estos autores al poder blando se basa principalmente en la dinámica que adopta en el manejo de las relaciones exteriores, en donde la cultura⁴ ocupa un lugar especial, pues permite que se pueda moldear una política exterior. Al respecto se precisa que si bien esta teoría surgió o se construyó a partir del poder ejercido por los Estados Unidos, no se duda en afirmar que otros actores pueden aplicar este modelo, inclusive sin necesidad de ser Estados, como puede suceder con varios organismos internacionales, sobre todo aquellos orientados a la cultura, como puede ser el caso de la UNESCO (Leylaverigne y Parra, 2009).

Recogiendo el trabajo realizado por Nye, Villamizar (2011) precisa que la importancia del *soft power* radica en el establecimiento que hace un Estado de una agenda de negociación política, eje del poder político, que atraiga a otros Estados, sin que implique el uso o la amenaza de la fuerza militar o la aplicación de sanciones económicas.

Otro de los conceptos que subyace en la noción de poder blando es el de democracia, pues según Torres (2005) un régimen político democrático permite generar una superioridad moral sobre otro tipo de modelos que compiten, puesto que plantea la creación de normas globales, un mayor acceso a canales de comunicación y una amplia credibilidad por parte de la Comunidad Internacional. No obstante, la principal crítica que hace se enfoca en señalar que esta política, en el marco de las acciones de los Estados Unidos, no es más que un revestimiento de su política de *hard power* y que es apenas una percepción de la población respecto a la legitimidad en el uso de un recurso de poder. A esto se suma que

⁴ Aquí se toma una noción amplia de cultura, pues involucra también el comercio y las relaciones sociales en general.

su nivel de efectividad no es bueno, ya que la utilización del *soft power* se realiza en regiones donde prácticamente no se necesita.

En conclusión, la definición de poder blando en términos sociales es la capacidad directa para atraer a otros logrando totalmente su atracción, emulación y desarrollo sin necesidad del uso del control, la fuerza y la manipulación.

2.3. El deporte y su relación con la política exterior

Para comprender el deporte y su relación con la práctica política, incluyendo dentro de esta el tema de la diplomacia como un quehacer de las relaciones exteriores, previamente se debe comprender la noción de política exterior, así como el papel del deporte, para continuar ulteriormente con una aclaración sobre dos nociones como son el deporte desde el punto de vista general y el derecho del deporte, con lo cual será posible abordar enseguida las nociones de política exterior, diplomacia y diplomacia deportiva.

2.3.1. Política exterior

Un acercamiento a la noción de política exterior es la señalada por Toro Hardy, citado por Fernández (2008) como “la sujeción de varias administraciones gubernamentales a un hilo conductor inalterado” (p. 5). Esta definición implica que el Estado cuenta con un programa y cronograma en el manejo de las relaciones exteriores, que cuenta con un equipo de funcionarios públicos claves para su consolidación y que es realizado mínimamente por una administración de gobierno.

Miranda (2014) profundiza señalando la notable influencia de las relaciones transnacionales sobre el Estado, lo que ha supuesto un cambio significativo en la forma como se concibe la política exterior, ya que ha significado que estas sean más densas y significativas, sobre todo porque se ha fortalecido la internacionalización de la sociedad

civil, significando con ello la presencia de nuevos actores tradicionalmente no internacionales, tomando importancia los factores domésticos por su capacidad para generar influencia en las variables internacionales que han guiado la política exterior. Estas dinámicas son las que permiten comprender la política exterior como un proceso en los siguientes términos:

Como consecuencia interméstica, la acción de PE es una combinación de contextos, entre el externo y el decisional. La combinación no está pensada como se la procesaba en el pasado, es decir a modo de interrelación o interconexión entre las esferas interna y externa de la realidad de un mismo país, sino como la confusión entre estas esferas en las que se mueven, sin fronteras, los actores, medios e intereses diversos (Miranda, 2014, p. 7).

Para Pearson y Rochester (2000) es necesario hacer una distinción entre política exterior y comportamiento de política exterior; siendo esta última “las decisiones que toman los Estados entre sí” (p. 113) como pueden ser la formación de alianzas, restablecimiento o suspensión de relaciones diplomáticas, otorgamiento o interrupción de ayuda externa, etc. Este tipo de comportamientos obedecen a situaciones muy puntuales o propósitos globales, más no se pueden comprender como fines de una política exterior de un Estado.

Una vez clarificados los aspectos relativos a la política exterior, a continuación se asume el estudio sobre el papel del deporte en los ámbitos nacional e internacional, para avanzar ulteriormente con las nociones de deporte, diplomacia y diplomacia deportiva, con lo cual se tendrá una visión teórica integral sobre el objeto del presente estudio.

2.3.2. El papel del deporte como fenómeno de trascendencia en la política internacional como nacional

El papel del deporte en el contexto nacional e internacional es uno de los aspectos que llama la atención por la capacidad que tiene para influir positivamente en el desarrollo general de la sociedad, aspecto este que ha sido ratificado por la ONU (2014) al subrayar cómo el deporte se convierte en un medio idóneo para la promoción de la educación, la salud, el desarrollo y la paz. Ello implica que los Estados deben formular políticas públicas deportivas eficientes, movilizar recursos orientados a la participación y práctica deportiva y creación de estructuras institucionales que fortalezcan el deporte:

Alienta a los Estados miembros a que establezcan estructuras institucionales y políticas competencias y normas de calidad apropiadas y promuevan la investigación académica y los conocimientos especializados en la materia para posibilitar la formación, la creación de capacidad y la instrucción permanentes de los profesores de educación física, entrenadores y dirigentes comunitarios en los programas sobre el deporte para el desarrollo y la paz (ONU, 2014, p. 5).

Sobrino (2014b) señala, respecto a esta Resolución, que esta corresponde ante todo a un reconocimiento del deporte como un valioso instrumento para impulsar el desarrollo humano, de ahí que hable el autor de una “transversalidad del deporte” ya que el mismo lleva a que se puedan cumplir objetivos sociales con altos niveles de eficiencia.

No obstante, desde otra orilla, se plantea que si bien el deporte ha sido concebido como una actividad que suscita una relevancia social, de igual manera se plantea que el mismo puede ser también un generador o promotor de conflictos en una época histórica como la que se está viviendo, enmarcada en la globalización general de las relaciones humanas, de ahí que sea necesario que los estudios no se limiten a mirar el deporte desde una óptica únicamente positiva *per se*, sino que la misma presenta ambivalencias y contradicciones que se requieren analizar, más si se está en el ámbito competitivo:

Desde el punto de vista social y moral, también existen numerosas críticas que cuestionan los valores y las situaciones sociomotrices que se dan en la práctica y, especialmente, el modelo deportivo hegemónico proveniente del deporte competición. El deporte puede ser una fuente de desarrollo de actitudes y conductas democráticas, pero también fomentar conflictos, violencia, segregación social, intolerancia y exclusión. Y desde este punto de vista, si queremos defender el deporte como un elemento formativo y un medio para una socialización democrática efectiva, debemos atender los mensajes que los distintos agentes socializadores están volcando sobre los niños y niñas en edad escolar (Águila, 2011, p. 5).

Para Gurrionero y Morejón (2014) el papel del deporte ha sido significativo por la dimensión estratégica que le imponen los Estados, de ahí que haya sido utilizado como una “representación del poder de una nación” (p. 2) en aspectos tanto simbólicos (himnos, banderas y ritos) como físicos (infraestructura, movilización de personas, organización) tal como quedó expresado en plena Guerra Fría:

La conquista del espacio y la carrera armamentista entre los bloques occidental y soviético tuvieron su correlato en las disputas olímpicas. Fue entonces cuando el deporte adquirió una importancia diplomática, por ejemplo, con el boicot de los Juegos de Moscú de 1980 tras la invasión de Afganistán por la URSS, que fue respondida con la ausencia de atletas soviéticos en los juegos de Los Ángeles de 1984 (Gurrionero y Morejón, 2014, p. 2).

Esta dimensión estratégica del deporte se ha visto materializada históricamente en múltiples ocasiones por los diversos sistemas sociales imperantes (capitalismo, comunismo) como un instrumento político para revalidar su modelo político – social, tal

como se pone en evidencia, por ejemplo, en la evolución de los Juegos Olímpicos y los hechos políticos más relevantes (ver tabla 1)

Tabla 1. Evolución de los Juegos Olímpicos y hechos políticos más relevantes

776 A.C. Se registra por primera vez los Juegos Olímpicos
394 D.C. Se terminan los Juegos Olímpicos
1896: Los Juegos Olímpicos son revividos
1904: Primeros Juegos Olímpicos de Verano - St. Louis Estados Unidos
1916: Juegos Olímpicos son suspendidos debido a la primera Guerra Mundial
1932: Primeros Juegos Olímpicos de Invierno Lake Placid, Estados Unidos
1936: Hitler organiza los Juegos Olímpicos de Berlín
1940: Se suspenden los Juegos Olímpicos debido a la segunda guerra mundial
1944: Se suspenden los Juegos Olímpicos debido a la segunda guerra mundial
1952: U.R.S.S. Asiste por primera vez a unos juegos olímpicos 1970:
1970: Comité Olímpico Internacional expulsa a Sudafrica
1972: Atletas israelíes que asisten a los juegos olímpicos de Munich son asesinados
1980: Estados Unidos boicotea los Juegos Olímpicos de Moscú
1984: USSR boicotea los Juegos Olímpicos de Los Angeles
1992: Prohibición levantada: Equipo sudafricano compite en los Juegos Olímpicos de Barcelona

Fuente: Departamento de Estado, Estados Unidos. 2005, p. 8.

2.3.3. El deporte como noción jurídica

Se debe señalar que frente al concepto jurídico de deporte, Gamero (2012) expresa que es una noción polisémica pues ha estado enmarcada por el interés o perspectiva de las instituciones públicas que lo orientan, de las disciplinas que lo acojan y de las reglamentaciones y normativas que se emitan a nivel nacional o regional v gr. las

establecidas por la Carta Europea del Deporte y el Consejo Internacional para la Educación Física y el Deporte entre otros.

Comprender el derecho deportivo implica entonces partir de esta premisa polisémica de la noción de deporte, acarreado dificultades para definir su régimen jurídico, pues por efecto de dicha polisemia, su caracterización está dada por los intereses o perspectivas que se utilicen, así como por la naturaleza misma de la actividad deportiva. Esto significa que al ser un fenómeno social se reviste de un carácter complejo, así como las diversas interpretaciones que sobre el mismo se presentan (De Santos, 2007).

Por consiguiente, cabe decir que la multiformidad del fenómeno deportivo encuentra correspondencia en una multiplicidad de regímenes jurídicos del deporte (...) existen toda una serie de actividades que afectan o inciden en el mundo deportivo y cuya regulación recibe adaptaciones o modulaciones cuando vinculan con el deporte y con la actividad deportiva (Gamero, 2012, p. 58).

Profundizando, Salvador (2004) citando a Diem, subraya que el deporte forma parte esencial de la cultura de occidente, de ahí que se plantee que el deporte moderno es hijo de la industrialización y nieto del renacimiento, con lo cual se desea precisar que el concepto de deporte ha presentado diversas formas de comprenderse a lo largo de la historia. Esto significa que puede entender inicialmente como un simple juego practicado por la mayoría de las personas o como una práctica de exaltación de la superación humana. Asimismo, se dice que puede ser ejercido como puro divertimento, pero también como elemento competitivo entre las naciones para ser utilizada como reivindicaciones políticas.

De lo señalado aquí, se puede afirmar que el deporte es toda aquella acción que se identifica por diferentes factores tales como la exigencia física, pero que necesita de la

competición, la cual genera ciertos comportamientos, que son determinados por unas reglas muy bien definidas. Otra definición plantea lo siguiente:

Son las actividades en las cuales la capacidad física del competidor son la forma primordial para determinar el resultado (ganar o perder); por lo tanto, también se usa para incluir actividades donde otras capacidades externas o no directamente ligadas al físico del deportista son factores decisivos, como la agudeza mental o el equipamiento. Los deportes son un entretenimiento tanto para quien lo realiza como para quien lo ve (Díaz, 2007, p. 112)

De otro lado, frente a las clases o tipos de deporte, se encuentra el deporte de Alto Rendimiento, que de acuerdo con Peres y Gómez (2010) corresponde a la ejecución de “hitos o hazañas deportivas, como: batir marcas, conseguir triunfos que sean considerados como "récords". Con el fin de vencer al adversario. Este tipo de deporte es exclusivo y discriminatorio, hasta inhumano en razón de que los menos capaces son desechados” (p. 1) en el que no se tiene en cuenta la actividad deportiva como tal, sino el resultado, su rendimiento, en donde la expresión competición es la de mayor significancia.

Asimismo, se encuentra el deporte profesional, caracterizado por ser parte de un modelo de deporte de alto rendimiento, pero con la diferencia de que “los deportistas "viven de él". Se caracteriza porque produce espectáculo, le gusta por lo tanto al público, se obtiene ganancias, es rentable y comercializa en esencia al deporte” (Vizcarra, 2008, p. 19) sumado al hecho de que su función también está dada en el respeto por las reglas que dirigen la disciplina que está practicando y su proceder debe estar fundamentado en el desinterés, la lealtad y solidaridad con sus compañeros de equipo.

Otro de los tipos de deporte es el formativo, cuya finalidad no es otra que las personas tengan una formación motriz, de forma tal que le permita responder a los estímulos propios

de la cotidianeidad, a la vez que sirve de espacio para la educación física (escolar o universitaria) de los individuos. Valga decir que este tipo de formación se encuentra directamente ligado a la formación y crecimiento de los niños y niñas, a través del cual van desarrollando habilidades y destrezas cotidianas que los impulsaran ulteriormente a descubrir mayores capacidades funcionales, sin que ello implique algún tipo de especialización.

Otra de las formas de deportes es el deporte para todos, cuyo carácter es eminentemente recreativo y de manejo de la salud, luego su fin es buscar que los individuos se diviertan, de ahí que su filosofía esté basada en que "La actividad física mesurada y controlada es beneficiosa para la salud, está al alcance de todos y todas y su práctica resulta placentera" (Rocha, 2013, p. 219). A esto se suma que tiene objetivos sociales generando así que sea una de las prácticas más populares, ya que lo fundamental es participar y hacer una actividad físico-deportiva de forma regular y constante. Finalmente, se encuentra el deporte instrumento cuyo objetivo está centrado es en la utilidad que puede generar la actividad deportiva en la institución promotora, de ahí que su interés sea principalmente el manejo de la imagen, atraer usuarios para los servicios o negocios que se promueven.

A partir de la dinámica de todas estas formas de actividad deportiva, el siglo XXI se ha consolidado como parte de un estatus relevante del deporte ligado al fenómeno típico de la globalización, cruzando la modernización, la industrialización, los nuevos conceptos de la educación y el urbanismo. Las emisiones de televisión de los eventos deportivos son un caso paradigmático de la dimensión política y económica de una realidad que comenzó como una simple actividad lúdica o recreativa.

Esta relación entre medios de comunicación, deporte y política refleja, según Colomé (2008) que el deporte es cada vez más un instrumento de las relaciones internacionales

contemporáneas, que simboliza el entorno internacional, que es una herramienta práctica importante. Incluso señala que el deporte, aunque en sí mismo constituye un hecho neutral, refleja igualmente la política de la época o el uso que desde la política se puede dar:

La eclosión de la práctica deportiva y su difusión y seguimiento enfervorizado a través de los medios de comunicación de masas (prensa escrita y radio; la televisión vendrá a sancionar y consolidar definitivamente el modelo a escala exponencial) es un fenómeno que emerge en este período histórico. Las rivalidades entre estados, entre ideologías, tienen con el deporte –mejor aún, con la competición deportiva– un nuevo escenario en el que dilucidar sus diferencias, sublimándolas ahora en el plano simbólico lejos del campo de batalla (Colomé, 2008, p. 4).

En síntesis, el deporte se convierte en una herramienta eficiente que es utilizada como parte de la diplomacia por los Estados, ya que los deportistas se convierten en embajadores de los Estados ante la comunidad internacional, como actores importantes dentro del ámbito de las Relaciones Internacionales. Sus acciones amplían los contactos entre personas de diferentes países, aumentan la buena voluntad y la comunicación, y pueden llevar a aliviar las tensiones.

2.4. Diplomacia

Antes de asumir el análisis sobre el concepto de diplomacia y sus principales características, es necesario tomar en cuenta lo señalado por Nye (2010) quien subraya que “al pensar en el poder en el siglo XXI, queremos alejarnos de la idea de que el poder es siempre un juego de suma cero (mi ganancia es la pérdida del otro y viceversa), para pensar que el poder también puede ser un juego de suma positiva, donde la ganancia del otro puede ser también mi ganancia” (p. 2). Esta afirmación refleja los cambios sustanciales que

se deben dar a la noción de diplomacia, en tanto ya no se hablaría de una lucha por el poder, sino de un escenario nuevo, marcado por los mutuos beneficios. Esto lo señala el autor en un contexto donde los niveles de confrontación entre Estados se ha hecho complejo por el significado que toma en la actualidad el fenómeno de la globalización, que ha estado acompañado del crecimiento tecnológico en los medios de información y comunicación.

Estas primeras consideraciones indican en principio cómo la diplomacia es la capacidad que tienen los gobiernos para llevar a cabo las relaciones exteriores, principalmente con otros Estados, con el fin de que el manejo del poder, como entidad que tiene un carácter global, se de en términos de beneficio para las partes involucradas.

Esto conlleva la necesidad de repasar el tema de los orígenes de la diplomacia que, conforme lo destaca Calduch (1993) su raíz se encuentra en el mismo surgimiento de la humanidad, particularmente en su necesidad de llevar a cabo buenas relaciones con los vecinos con los cuales compartía territorio para la caza, la pesca y las actividades agropecuarias; llegando a evolucionar, como la propia humanidad, hasta convertirse en una herramienta fundamental para el desarrollo de las naciones y del mundo en general, pues gracias a su actividad se han logrado evitar no pocas confrontaciones que hubieran puesto en riesgo la seguridad de toda la especie.

Evidentemente, la diplomacia actual presenta sustanciales diferencias de aquellas 'prácticas diplomáticas' sustentadas por las comunidades primitivas. Sin embargo, hoy, como ayer, las relaciones diplomáticas forman, junto con la guerra, el comercio y la comunicación, el sustrato esencial de una sociedad internacional cuyo entramado de relaciones y actores ha experimentado una constante y creciente complejidad a lo largo de la historia (Calduch, 1993, p. 1).

A partir de estas primeras reflexiones, frente a la noción de diplomacia, se plantea por parte de Dias (2011) citando a Valdés y Loeza, que la diplomacia es “la conducción de los negocios entre estados por medios pacíficos. Es, asimismo, la aplicación de la inteligencia y el tacto en la conducción de las relaciones oficiales entre gobiernos de estados independientes”(p. 18). Es interesante esta apreciación ya el autor define la diplomacia como el canal que se debe utilizar para describir la buena práctica de llevar a cabo las relaciones internacionales sin importar los contratiempos que se presenten, para llegar a un objetivo en común, ya sean negociaciones de tratados, alianzas o acuerdos.

Ahondando en el concepto, Marcano (2005) expresa que la diplomacia consiste en la actividad llevada a cabo por los Estados para llevar a cabo un proceso de negociación en los diversos intereses políticos, económicos, sociales y culturales que tiene un país con los demás, pero que hace parte de una estructura política interna para sostener el poder frente a los demás Estados:

Es la acción a partir del cual los Estados o gobiernos concilian sus intereses sociales, económicos, políticos y culturales a través de la negociación en el contexto de la política exterior, para dar cumplimiento a los fines del proyecto nacional que reposa en el sistema político que construye la estructura interna del poder (Marcano, 2005, p. 52).

Desde otra perspectiva, Oviacionayi (2004) habla de diplomacia pública, la cual se caracteriza por ser una modalidad de diplomacia contemporánea orientada en buscar que los Estados se puedan comprender entre sí, así como en la capacidad para promocionar la política exterior y la propia imagen del país. Esto significa que hacen parte todas aquellas acciones relacionadas con la información política, cultural, educativa y social realizada por un gobierno específico para defender y hacer promoción de la política pública exterior, con

fin es fortalecer la imagen nacional ante los demás gobiernos. En ese sentido, identifica dos grandes enfoques de este tipo de diplomacia como es la europea y la americana (ver página 217).

Para Calduch (1983) la diplomacia ha presentado una diversidad de interpretaciones como de aplicaciones, ello producto del contexto histórico en el cual ha sido aplicado, sobre todo si las sociedades se encuentran involucradas en profundos conflictos armados o, por el contrario, que se encuentran en etapas de transición o de relativa paz. En ese sentido identifica como los principales rasgos de finales del siglo XX los siguientes: diplomacia abierta y pública; mayor control de la política exterior, que se soportaba con el auge de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información; menor independencia de los agentes diplomáticos producto del control más efectivo por parte de los gobiernos; y una transformación y especialización de las funciones diplomáticas, que sin embargo no han suprimido la acción directa ejercida por estos funcionarios.

Las misiones diplomáticas permanentes siguen desempeñando insustituibles funciones como canales privilegiados de comunicación, información y negociación entre los Estados, al tiempo que sigue actuando como instituciones protectoras de sus nacionales y de los intereses de sus respectivos gobiernos, ante las autoridades de los Estados en los que se encuentran acreditadas (Calduch, 1983, p. 5).

Finalmente, no se puede dejar pasar que la diplomacia va más allá de los procesos de diálogos entre las naciones, a fin de fortalecer lazos de amistad, cooperación y desarrollo; sino que tras de sí, con el avance del fenómeno de la globalización, se ha convertido en un

fuerte instrumento de los Estados, sobre todo de aquellos que detentan un mayor poder⁵, para consolidar acciones orientadas a la preservación de la paz, las cuales siempre vienen respaldadas, en la mayoría de casos, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Es importante tomar en cuenta este aspecto, pues en la concepción de paz que ha desarrollado la ONU implica tomar en cuenta la noción de “paz sostenible” como la capacidad que tienen las naciones y las organizaciones internacionales ligadas a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, de llevar a cabo acciones para hacerlo posible, siendo una de estas la diplomacia preventiva, basada en el dialogo como principal herramienta para aliviar tensiones o para resolver conflictos de la forma más rápida (Rivera, 2014).

2.5. Diplomacia deportiva

Para comprender la dimensión que tiene la diplomacia deportiva, en el presente apartado primero se abordarán los elementos teórico – conceptuales sobre los cuales se soporta, para continuar posteriormente con el análisis de su desarrollo histórico, que permitirá avanzar en la comprensión de la diplomacia deportiva en los Estados Unidos, como caso paradigmático, y la desarrollada en Colombia.

2.5.1. Supuesto teórico – conceptual sobre la diplomacia deportiva

Primeramente hay que decir que la noción de diplomacia deportiva no ha sido hasta el momento desarrollada con profundidad, dado que ha sido utilizada como parte integral de la diplomacia cultural, de ahí que resulte válido retomar este concepto, para intentar al final

⁵ Dentro de los países que lideran las acciones diplomáticas orientadas a mantener la paz en determinadas regiones o de prevenir conflictos, se encuentran principalmente los llamados países desarrollados como Estados Unidos, Gran Bretaña, Rusia, la Unión Europea (Francia) y China entre otros.

proponer una definición más exacta sobre qué se puede entender como diplomacia deportiva.

Para Montiel (2010) la cultura, en el marco de las relaciones internacionales, juega un papel fundamental debido a que subyace la concepción de poder suave o *Soft power*, cuyo sustento está en la versatilidad en el manejo de las relaciones de poder: “La cultura puede constituir un factor estratégico de primer orden, potencialmente el más influyente, por su versatilidad y plasticidad, pues actúa en los ámbitos del discernimiento y las conductas, allí donde se forjan las consciencias y las convicciones” (p. 5).

De lo señalado por el autor se desprende que la diplomacia cultural es un instrumento de relaciones internacionales caracterizado por el tratamiento que tienen los Estados entre sí para fortalecer la reciprocidad de ideas, tradiciones, creencias y el fortalecimiento del entendimiento mutuo que se debe dar entre las naciones.

Bajo esta comprensión de diplomacia cultural es que se encuentra la diplomacia deportiva, en tanto el deporte representa un factor cultural cuya ventaja está en que posibilita una mayor audiencia (Haro, 2015). De ahí que se puede afirmar que la diplomacia deportiva se encuentra subsumida, es decir incluida, en el marco de la diplomacia cultural, en la medida que es utilizada como una herramienta de las relaciones internacionales, sobre todo cuando existe un interés especial por aunar lazos de amistad y cooperación, pero también para la superación de tensiones que puedan estar horadando tales relaciones.

En ese sentido, para Sobrino (2014a) la diplomacia deportiva plantea que su fundamento está en “demostrar que el deporte es un instrumento sin parangón para la consecución de muy diversos objetivos desde el punto de vista diplomático” (p. 14). A partir de este criterio, define la diplomacia deportiva como un medio, más que un fin, utilizado por los Estados para la consecución de unos objetivos: “los países deben tener

clara cuál es su estrategia internacional en diferentes ámbitos y, en función de la misma, utilizar al sector deportivo y a sus agentes en consecuencia” (p. 45).

Como todas las formas clásicas de la diplomacia, la función principal de la diplomacia deportiva está entonces inicialmente en proteger los intereses de los Estados, resultado de una serie de contactos internacionales, institucionalizados o no, con obvias implicaciones para las relaciones bilaterales y multilaterales del orden mundial, puesto que es utilizado como un elemento de la paz y la reconciliación entre los pueblos, también como instrumento preciso para la superación de las tensiones y confrontaciones internacionales; de igual forma como herramienta de las políticas de cooperación y ayuda al desarrollo; y, por último, como factor de imagen, de prestigio y orgullo nacional.

Profundizando, Rivera (2014) define la diplomacia deportiva como una expresión de la diplomacia pública, orientada hacia la capacidad que tiene un Estado, a través del deporte, de mejorar sus relaciones con otros Estados y pueblos, con el fin de “sobrepasar diferencias culturales, sociales y políticas. Podría crear espacios propicios para la solución pacífica de conflictos” (p. 28).

En síntesis, la diplomacia deportiva se puede considerar como una actividad orientada, desde el ámbito de la diplomacia cultural, a desarrollar relaciones internacionales interestatales con el objetivo de superar tensiones, conflictos y diferencias de carácter político, principalmente, pero a su vez en la capacidad de intercambiar ideas, tradiciones y creencias culturales y el fortalecimiento del entendimiento mutuo, utilizando el deporte como herramienta fundamental.

2.5.2. Desarrollo histórico de la diplomacia deportiva

Los deportes son un símbolo de la diplomacia que tiene sus raíces en los antiguos Juegos Olímpicos griegos, aspecto que muestra cómo a lo largo de la historia el deporte ha jugado un papel importante en la social, político y la vida económica de los pueblos y las naciones en el que la diplomacia ha sido el principal instrumento de la política exterior, en el que los gobiernos, conforme a sus intereses, utilizan los eventos deportivos para consolidar su imagen desde la perspectiva del *soft power*.

No obstante, se debe advertir que el estudio sobre el desarrollo histórico de la diplomacia deportiva se encuentra muy limitado, ya que los ejes de análisis históricos han estado marcados bien por el lado del derecho o del derecho deportivo o, en la otra orilla, por el manejo de la diplomacia y de la diplomacia cultural más específicamente, pero sin que ello significara asumirlo bajo los parámetros de la diplomacia deportiva, luego la tarea es ardua en esta materia. En ese sentido, a continuación se presentarán algunos aportes relativos a esta nueva concepción de la diplomacia deportiva, intentando identificar algunos lineamientos o criterios a tener en cuenta para el objeto del presente estudio.

Un ejemplo paradigmático de esta visión de la diplomacia deportiva lo constituyen los juegos olímpicos, cuyo origen se encuentra en 1891 por la gestión realizada por Pierre de Coubertin quien expresó públicamente su creencia en el crecimiento futuro de la dimensión internacional del deporte. Cinco años más tarde, creó una nueva forma de institución de los primeros Juegos Olímpicos de la era moderna en Atenas, al cual se unieron trece naciones, considerándose así como una de las primeras iniciativas de diplomacia deportiva en el siglo XX, con el ingrediente de tener características propias de la globalización. Esto dio pie a la creación del Comité Olímpico Internacional (COI) así como a la creación de los respectivos comités olímpicos en cada país, pero regidos bajo las

directrices de esta, creando así un escenario propicio para que las naciones, ejercieran en pleno un trabajo permanente de diplomacia deportiva (Gómez, 2014).

Vale la pena mencionar, que las organizaciones no gubernamentales (ONGs) han sido y son protagonistas en el manejo de las relaciones internacionales, sobre todo a partir del siglo XX, a través de actividades bien específicas y con un enfoque y agenda especial que incluía el deporte como uno de los ejes para el desarrollo de las naciones. En este sentido, la Unicef (2003) resalta la importancia de la conformación de un grupo interinstitucional de carácter internacional (OIT⁶, UNESCO⁷, OMS⁸, PNUD⁹) orientado al uso del deporte como estrategia global, para lo cual contó con el apoyo de la ONG Right To Play, pero de igual forma con apoyos concretos en los países miembros como, por ejemplo, en Albania con la Unione Italiana Sport per Tutti, en Zimbabwe con la Commonwealth de Canadá y SCORE en Sudáfrica entre otros.

Recientemente, la Unesco (2015) ha orientado y apoyado el uso del deporte como un instrumento para el desarrollo de la humanidad, contando para ello con un Consejo Consultivo Permanente, en el que hacen parte activa y fundamental ONGs como el Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física (ICSSPE), Sport Accord, Agencia Mundial Antidopaje, Comité Internacional para Promover la Deportividad, Comité Internacional Pierre de Coubertin y el Grupo de Trabajo Internacional sobre la mujer y el Deporte entre otros.

Vale recordar igualmente que las Relaciones Internacionales en la segunda mitad del siglo XX fueron dominadas por la Guerra Fría, en el que a menudo se encontraban los

⁶ Organización Internacional del Trabajo

⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

⁸ Organización Mundial de la Salud

⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Estados Unidos y sus aliados en una lucha para ganar victorias en competiciones deportivas contra sus adversarios, que eran en su momento la URSS, China y Cuba. Estas tensiones y conflictos entre naciones en efecto se trasladaban a la competencia deportiva internacional.

Ahora, a inicios del siglo XXI, las naciones han comprendido el inmenso papel del deporte como catalizador de las relaciones internacionales, suponiendo con ello un desarrollo y dinámica más fuerte de una política exterior orientada al manejo del poder desde órbitas distintas al uso de la fuerza y la coerción, situación que si bien no es generalizada, tal como lo precisan los estudios, sí hablan de una cantidad no despreciable de conflictos armados que guían su política exterior bajo el uso del *hard power*¹⁰, tal como se pone en evidencia en la tabla 2.

Ahora, es necesario precisar que pese a ser la mayoría conflictos armados internos, los mismos tienen una fuerte incidencia en las relaciones internacionales, debido a que en la generalidad de los casos afectan a otros Estados producto de migraciones o desplazamientos forzados originados por el riesgo de esta población a perder sus vidas si continúan en sus territorios, de ahí su interés por refugiarse en otros Estados:

La violencia y la criminalidad vienen generando cada vez más desplazamientos humanos al exterior de los países de origen. Informes estadísticos del ACNUR¹¹ reportan que hay aproximadamente 17.000 refugiados y solicitantes de la condición de refugiado provenientes de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua en

¹⁰ El objeto del presente estudio no se refiere a este tipo de poder, aun cuando es claro que no se puede omitir en tanto persisten y surgen conflictos armados en donde la diplomacia no ha sido útil ni eficiente. Como conflictos de profunda envergadura se mencionan entre otros: Israel – Palestina, Afganistán, Siria, Iraq, Pakistán, Nigeria, Ucrania y el ISIS en toda su extensión (Fisas et al., 2015).

¹¹ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Estados Unidos de América, Canadá y otros países de América Latina y Europa (ACNUR, 2012, p. 12).

Tabla 2. Conflictos armados en 2014.

ÁFRICA (13)	ASIA (12)	ORIENTE MEDIO (6)
África Central (LRA) -1986-	Afganistán -2001-	Egipto (Sinaí) -2014-
Argelia (AQMI) -1992-	China (Turquestán Oriental) -2014-	Iraq -2003-
Etiopía (Ogadén) -2007-	Filipinas (NPA) -1969-	Israel-Palestina -2000-
Libia -2011-	Filipinas (Mindanao-Abu Sayyaf) -1991-	Siria -2011-
Malí (norte) -2012-	India (Assam) -1983-	Yemen (al-houthistas) -2004-
Nigeria (Boko Haram) - 2011-	India (Jammu y Cachemira) -1989-	Yemen (AQPA) - 2011-
RCA -2006-	India (Manipur) -1982-	EUROPA (4)
RDC (este) -1998-	India (CPI-M) -1967-	Rusia (Daguestán) -2010-
RDC (este-ADF) -2014-	Myanmar -1948-	Rusia (Kabardino-Balkaria) -2011-
Somalia -1988-	Pakistán -2001-	Turquía (sudeste) -1984-
Sudán (Darfur) -2003-	Pakistán (Baluchistán) -2005-	Ucrania -2014-
Sudán (Kordofán Sur y Nilo Azul) -2011-	Tailandia (sur) -2004-	AMÉRICA (1)
Sudán del Sur -2009-		Colombia -1964-

Fuente: Fisas et al., 2015, p. 15.

Si bien son significativos y preocupantes los datos aportados por ACNUR no es menos significativa la labor que día a día la diplomacia se hace presente, siendo una de las más activas la llamada diplomacia cultural, que se sustenta, como ya se mencionó, en la diplomacia deportiva (Rodríguez, 2014). De ahí que resulte relevante comprender cuáles son las dinámicas presentes en países que se presentan características disímiles, tanto por su posición en la geopolítica internacional, como por los objetivos sobre los cuales construye la diplomacia deportiva, como son Colombia y Estados Unidos; aspecto este que se tratará una vez se analice el componente jurídico del objeto de estudio.

3. Marco jurídico de la diplomacia deportiva

Para el desarrollo de este capítulo se procederá inicialmente con la identificación de los principales instrumentos internacionales relacionados con la diplomacia deportiva, para continuar posteriormente con los relativos a la normativa interna en Colombia, destacando su sustento constitucional, así como su relación con los instrumentos internacionales, continuando así con la tradición colombiana de acatar los principios emanados del derecho internacional.

3.1. Instrumentos internacionales de la diplomacia deportiva

Con la importancia dada al deporte como elemento que puede contribuir al fortalecimiento de las relaciones exteriores, la Organización de las Naciones Unidas ha venido impulsando el deporte como parte integral de las actividades orientadas a la promoción de la educación, la salud, el desarrollo y a la paz, aun cuando valga decir que esta actuación ha sido muy limitada, pues no hace parte de una contribución directa a la promoción de la diplomacia deportiva, es decir a un compromiso expreso sobre la validez y eficacia de este tipo de manejo de las relaciones internacionales.

No obstante, uno de estos momentos fue la proclamación en el año 2005 del Año Internacional del Deporte y la Educación Física; el cual fue secundado ulteriormente por un importante número de resoluciones que propenden por crear las condiciones a nivel internacional de un ambiente de paz; situación que es coherente con la idea del *soft power*, por cuanto establece lineamientos que se pueden aplicar en el quehacer de la diplomacia deportiva. En ese sentido, mediante resolución 69/6 de 2014, continuó emitiendo directivas orientadas a que el deporte contribuyera a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, además de la consolidación de la paz y la construcción del Estado.

Reconociendo también el potencial que tiene el deporte para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, señalando que, como se declaró en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, el deporte puede promover el diálogo intercultural, la paz y el desarrollo y contribuir a la creación de un entorno de armonía, tolerancia y comprensión, y reafirmando que el deporte es un instrumento para la educación que puede promover la cooperación, la solidaridad, la inclusión y la cohesión sociales, la igualdad de género y la salud en los planos local, nacional e internacional (ONU, 2014, p. 2).

La visión establecida por la ONU en dicha resolución, plantea el reto de superar los conflictos y tensiones internacionales a través de herramientas como la diplomacia deportiva, mecanismo a través del cual los Estados que presentan este tipo de problemas pueden resolver sus controversias, pero no bajo el uso de la fuerza o la coerción, sino de criterios como la cooperación, inclusión y cooperación entre otros ya mencionados en la resolución.

Se entiende entonces cómo esta resolución invita a los diversos Estados, incluyendo también a todas aquellas organizaciones que hacen parte del sistema de las Naciones Unidas, pero sobre todo las que están relacionadas con actividades orientadas a la resolución de conflictos, el mantenimiento de la paz, particularmente las referidas al deporte (sea público o privado), como son las confederaciones, federaciones deportivas, asociaciones, población en general, medios de comunicación y los propios atletas, para que apoyen a esta “Oficina de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz” y se pueda dar impulso a la integración del deporte, base para el objetivo de la promoción del desarrollo y la paz.

Como parte fundamental de esta política global liderada por las Naciones Unidas cabe resaltar que esta organización alienta a los Estados Miembros y organizaciones deportivas a que establezcan estructuras institucionales y políticas, competencias y normas de calidad para que continúen ayudando a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, en sus esfuerzos de creación de capacidad en el deporte y la educación física, compartiendo la experiencia adquirida y las mejores prácticas en el plano nacional y proporcionando recursos financieros, técnicos y logísticos para la elaboración de programas deportivos.

Dentro de estos lineamientos se observa que los Estados favorecen el uso del deporte como instrumento para impulsar el desarrollo y la educación en los niños, niñas y jóvenes; asimismo, contribuye en el trabajo de prevención de enfermedades y promoción de la salud, es aspectos complejos y sensibles para la comunidad internacional como es la prevención en el uso de drogas ilícitas, la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres; protección frente a los riesgos de exclusión y marginalidad; así como en el manejo de los conflictos y la conducción a la paz.

Ahora, la importancia de la Resolución 69/6 de octubre 31 de 2014 está dada por el hecho de haber sido aprobada por unanimidad, es decir que existió un reconocimiento general del deporte como instrumento idóneo para la diplomacia en un escenario propicio como es el cultural, particularmente en el deportivo. Para el cumplimiento de estas intenciones, en la Resolución en comento se detallan una serie de acciones que resultarían necesarias para que los efectos del deporte se multiplicaran a nivel internacional. Incluye en sus requerimientos, además de a los estados, a los grupos de interés más relevantes del sector deportivo.

- Estimula a los Estados y demás organismos internacionales (públicos y privados), incluyendo las entidades deportivas, las federaciones nacionales e internacionales de cada disciplina, los deportistas, los medios masivos de comunicación, las universidades y demás centros de educación, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, a que el deporte sea utilizado como un medio o mecanismo diplomático.
- Plantea a los Estados la necesidad de crear estructuras institucionales, desarrollo de estándares de calidad y creación de políticas públicas que permitan la formación de docentes en el liderazgo deportivo.
- Promueve que los Estados profundicen en el manejo y fortalecimiento de la educación física y deportiva.
- Anima para que los *stakeholders* utilicen el deporte en aspectos relacionados con la lucha contra el consumo de drogas, la disminución de la violencia de género, fomento en condiciones de equidad de género, prevención de conflictos e integración de las personas en situación de discapacidad.
- Promueve la coordinación efectiva de los eventos deportivos que puedan contribuir al tema de la paz y el desarrollo, sumado a la necesidad de crear días específicos para la actividad deportiva.
- Promoción de la autonomía del deporte, expresada en aspectos específicos como el Comité Olímpico Internacional y su relación con el movimiento olímpico.
- Destaca el papel realizado por la Oficina de Deporte de las Naciones Unidas para aplicar acciones que contribuyan al desarrollo y la paz, de allí que los Estados deban apoyar dicha iniciativa, sobre todo porque tiene en cuenta a las personas en situación de discapacidad y a las niñas y niños.

La relevancia de esta resolución radica en un reconocimiento explícito del deporte como una herramienta muy significativa en el manejo de la diplomacia, ya que impulsa el tratamiento de los conflictos desde una perspectiva de poder blando. Esto es entonces una invitación para que los Estados tengan la oportunidad histórica de utilizar el deporte como una práctica humana (pública o privada) orientada al cumplimiento de los objetivos del milenio.

3.2. Normatividad interna en Colombia

A este panorama algo complejo en materia de promoción de la diplomacia deportiva en el ámbito internacional, se suma el hecho de que en Colombia no se ha legislado en este asunto en particular, *a contrario sensu*, se ha legislado de forma excluyente el deporte de las relaciones exterior, producto de la escasa o nula importancia que tradicionalmente se tienen entre estas dos instancias públicas, aun cuando, como se verá a continuación, en los últimos años se ha comenzado a impulsar una mayor integración.

En ese sentido, vale decir que a nivel deportivo se identifica la creación del sistema nacional del deporte, el cual se materializó en la Ley 181 de enero 18 de 1995, en la que se “dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”, del cual se destacan como aspectos a tener en cuenta los objetivos generales y rectores de este Sistema:

El patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en

desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas (Congreso de Colombia, 1995, art. 1°).

Otro de los objetivos definidos ha sido la confirmación y fomento de la educación física, orientada en la formación integral de niñas, niños y jóvenes, de forma que se pueda facilitar el cumplimiento como miembro activo de la sociedad. Ahora, si bien la ley en mención estableció unos objetivos rectores, cabe destacar que en ninguno de ellos se hace mención expresa al tema de la diplomacia deportiva, es decir a utilizar el deporte como un instrumento para resolver situaciones de tensión con otros Estados u organismos internacionales, o para promover políticas de relaciones internacionales acordes a los intereses de Colombia.

Además del campo eminentemente deportivo, se encuentra de igual forma el ámbito diplomático, materializado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, entidad encargada de llevar a cabo la política pública exterior de Colombia, cuyo sustento se encuentra en el artículo 9° de la Constitución Política, en el que se establece lo siguiente:

Las relaciones exteriores del Estado se fundamentan en la soberanía nacional, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios del derecho internacional aceptados por Colombia. De igual manera, la política exterior de Colombia se orientará hacia la integración latinoamericana y del Caribe (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, art. 9°).

El artículo constitucional en mención hace prevalecer las relaciones internacionales bajo el marco del poder blando, entendiendo con ello acatar la independencia que tienen todos los países en su política interna e internacional, pero a la vez en el interés por acatar los principios democráticos del derecho internacional. Esta postura se precisa más en el artículo 226 de la misma Carta Magna, cuando señala que la internacionalización de las

relaciones del Estado se manejarán desde diversos ámbitos como el político, económico, social y ecológico, pero siempre “sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional” (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, art. 226).

Ahora, este tipo de internacionalización de las relaciones de Colombia presenta, como ya se mencionó, un interés particular por la integración latinoamericana, aspecto este en que se enfatiza en el art. 227 de la Carta Política, de ahí que se enfatice en la necesidad de creación de organismos supranacionales que materialicen esta política en aspectos tales como un Parlamento Andino y Parlamento Latinoamericano.

El enfoque de relaciones exteriores refleja su pertinencia y coherencia con la teoría de la interdependencia compleja, en la medida que el Estado colombiano plantea múltiples canales de interrelación con los demás Estados y organismos internacionales, propone una agenda múltiple (político, económico, ecológico, social) y la ausencia de la fuerza militar como base para las relaciones con los demás Estados.

Bien señala Forero (2012) que la importancia dada por la Constitución Política de 1991 a las relaciones exteriores, no está solamente en el tema de la integración, sino en plantear la necesidad de fortalecer los escenarios comunes que surgen entre lo doméstico y lo internacional, es decir, de una necesaria y coherente interacción entre la política interna y la política exterior; pero siempre sobre la base de una interdependencia entre los Estados.

Sobre este sustento constitucional, en los últimos gobiernos, particularmente en el de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos, se han construido lineamientos, principios y objetivos relativos a la Política exterior, como es el caso de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo 2006 – 2010:

- Consolidar las relaciones estratégicas bilaterales e impulsar procesos de integración y desarrollo integral en las fronteras.

- Defender y promover los intereses nacionales en el escenario multilateral.
- Ejercer la soberanía y contribuir a la construcción de la paz y la seguridad en Colombia.
- Diversificar las relaciones y la agenda internacional.
- Establecer una política integral de migraciones.
- Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Relaciones Exteriores (Plan Nacional de Desarrollo, 2006, p. 546).

Con el cambio de Gobierno, el Presidente Juan Manuel Santos estableció unas líneas de acción, cuyo fin es consolidar y fortalecer las diversas agendas de política internacional, tanto bilateral como multilateral, en el que se tendrá como principal prioridad el desarrollo sostenible, pero su sustento estará determinado por la construcción de la paz. Las siguientes son las líneas de acción:

- Diversificación de la agenda política exterior, tomando como base los siguientes ejes: educación, agricultura, infraestructura, ambiente, energía y comercio.
- Consolidación y posicionamiento de Colombia en las diversas instancias internacionales (global, multilateral, regional y subregional) para la defensa y promoción de los intereses nacionales.
- Fortalecimiento de la política migratoria y el servicio consular.
- Impulso al desarrollo social y económico en las zonas de frontera como en la integración con los países vecinos.
- Fortalecimiento institucional de las relaciones exteriores.
- Consolidación de la oferta y la demanda de la cooperación internacional, en aspectos particulares como la paz, la equidad y la educación; pero a la vez en el

afianzamiento de las estrategias regionales en América Latina, Asia – Pacífico, Asia Central y África. La importancia de esta cooperación se encuentra en el interés por el desarrollo de actividades de diplomacia cultural.

Estas líneas de acción se fortalecen en el plano de la diplomacia cultural y deportiva a través del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, en el que se subraya la necesidad de una política que promueva el desarrollo social y la lucha contra el reclutamiento armado de menores a través de acciones de cooperación con otros países, en el que principalmente los niños, niñas y adolescentes en riesgo puedan abrir sus horizontes en materia deportiva y cultural, permitiendo así que sea parte de la estrategia general de consolidación de Colombia en la comunidad internacional.

Coldeportes buscará contribuir a la construcción del tejido social del postconflicto vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego, mediante el desarrollo de estrategias de intervención orientados a todos los segmentos y sectores poblacionales como primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto, adulto mayor con enfoque diferencial y en particular a los habitantes de territorios impactados por el conflicto armado en Colombia (Plan Nacional de Desarrollo, 2014, p. 327).

En síntesis, hasta el momento, ha existido un divorcio entre el deporte y la política exterior en materia legislativa, no obstante subrayar cómo en los últimos años la Cancillería ha venido incrementando su actividad legislativa a través de la inclusión de la diplomacia deportiva dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018, permitiendo con ello la apertura de espacios y acciones diplomáticas, que sin embargo no se traducen aun en una política pública normativizada. Conforme a ello, en el siguiente capítulo se hace el análisis

de los resultados del proceso de investigación sobre la forma como se maneja actualmente la diplomacia deportiva en Colombia, a su vez que comparándola con el nivel de desarrollo llevado a cabo por los Estados Unidos, buscando así establecer similitudes y diferencias que puedan ayudar a fortalecerla en el ámbito colombiano.

4. Análisis de resultados sobre la diplomacia deportiva de Estados Unidos y Colombia

Para el análisis de resultados que se presenta a continuación, se tomaron como fundamento los documentos emitidos por las diversas instancias públicas de ambos países, relativas al manejo de la política exterior en cuanto a diplomacia deportiva, pero a su vez en las entrevistas realizadas a funcionarios de ambas cancillerías, con el objetivo de tener una visión real y actual sobre el hoy de la diplomacia deportiva, pero también de sus perspectivas. En ese sentido, para la aplicación del instrumento de investigación se tomaron en cuenta las categorías de diplomacia, diplomacia deportiva y política pública en diplomacia deportiva. Inicialmente se aborda el manejo dado por los Estados Unidos, para continuar con el caso colombiano, permitiendo así tener una visión integral sobre el objeto del presente estudio.

4.1. La diplomacia deportiva en Estados Unidos

La política exterior de los Estados Unidos se enmarca en un manejo complejo producto de su posición hegemónica como potencia mundial, presentando así profundas diferencias en el tratamiento diplomático, las cuales dependen de las tensiones e intereses que se vivan en las diversas regiones o Estados, implicando que este país asuma prácticas de *hard power* o *soft power*; es decir de imponer una decisión a un país o región utilizando la fuerza y la coerción o, *contrario sensu*, llevar a cabo actividades o prácticas sociales, culturales o económicas orientadas a disminuir o superar las tensiones generadas con algún país específico.

La implementación del Soft Power por parte de Estados Unidos ya sea en sus discursos o en sus acciones ha sido determinante para la construcción de sus

relaciones y planeación de sus estrategias para lograr mantener su status como hegemón. Aunque se ha evidenciado fuertes indicios de Hard Power (poder militar y económico) en la política exterior durante varias administraciones presidenciales, debido a que este país posee capacidades únicas en estos dos ámbitos (Landínez, 2011, p. 5).

Esta política exterior de los Estados Unidos también se justifica, por el hecho de que las tensiones y los conflictos entre las naciones traspasa en muchas ocasiones los límites estrictamente políticos, manifestándose en aspectos tales como las competencias deportivas, sobre todo las de carácter internacional cuando los países buscan la supremacía deportiva en cada una de las disciplinas, ocasionando, en no pocos casos, que los gobiernos, la dirigencia deportiva y hasta los mismos deportistas hagan trascender cada uno de sus éxitos más allá del ámbito deportivo, profundizando con ello las tensiones y conflictos que le precedieron.

Ejemplos de este nivel de confrontación en el ámbito deportivo entre Estados Unidos y otros países, en contravía del *soft power*, fueron en algún momento los juegos olímpicos, tal como sucedió en Berlín en 1936, momento en el cual el régimen Nazi estaba interesado en demostrar la superioridad aria al mando de Adolf Hitler, pero por otro lado se planteaba una oposición política por parte de Estados Unidos, que buscó boicotearlos sin mayor éxito.

Como bien se sabe la prueba de los 100 metros planos es la prueba reina de los juegos olímpicos, luego se convirtió ésta en el centro de atención mundial, pues allí se ponía en juego la llamada superioridad aria a nivel global. La sorpresa se dio cuando el atleta estadounidense Jesse Owens, gana la prueba reina y otras tres competencias, dejando así una huella imborrable en la historia del deporte como en la política.

Berlín'36 será recordado por el gigantismo y la perfección organizativa y, sobre todo, por el intento – afortunadamente fallido – de Hitler de emplearlo como un instrumento para comprobar en la práctica las teorías de la superioridad racial aria. En parte no fue así porque en la memoria colectiva quedará grabada para siempre la gesta de un atleta norteamericano negro que, con sus cuatro medallas de oro, abofeteó la orgullosa cara del nazismo en su propia casa: Jesse Owens. En Berlín se desmoronó en toda su fragilidad el hasta entonces precario equilibrio entre política y deporte (Asín, 1998, p. 5).

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial la humanidad pasa por otro período lleno de confrontaciones y tensiones políticas, que se materializan en la llamada Guerra Fría, caracterizada por la lucha por imponer uno de los dos modelos socioeconómicos y políticos dominantes como fueron el capitalismo y el socialismo. En ese sentido el deporte se utilizó como *hard power*, tal como sucedió en los juegos olímpicos de Moscú 1980, en el que los Estados Unidos y los países aliados buscaron boicotarlos a través del desprestigio y rumores sobre la incapacidad e ineficiencia de la Unión Soviética para organizar tales juegos.

Pero fue sin duda la invasión de la URSS a Afganistán la que sirvió de excusa para que el bloque anticomunista se apartara de tales juegos, a la vez que tomar como iniciativa el apoyo, asesoría y entrenamiento a las guerrillas islámicas que luchaban contra la invasión:

Con esta situación de tensión internacional el boicot era inminente, el 3 de enero de 1980 el presidente Carter (en busca de la reelección y del apoyo popular) lo anunciaba: Los Estados Unidos de América no acudirían a las Olimpiadas, además

hacia un llamamiento al resto de países para que emularan sus medidas (Adsuar y Chávez, 2007, p. 3).

En respuesta a esta medida, en los juegos olímpicos realizados por los Estados Unidos en 1984, la URSS decide no participar, aduciendo para ello razones políticas propias de la guerra fría, prolongando así el enfrentamiento entre los dos modelos políticos e ideológicos ya mencionados; poniendo así de relieve la contradicción entre los ideales del olimpismo relativos a la independencia política y la permanente intromisión de esta (Cid, 1995).

Salvo las circunstancias históricas propias de una política de *hard power*, aun así el deporte es un mecanismo favorable para la integración y cooperación entre los Estados. Al reforzar una imagen, se logran los objetivos nacionales, y se extienden las esferas de influencia que suelen hacer detrás de bastidores.

Frente a esta dicotomía en la política exterior estadounidense y en función del objetivo del presente estudio, vale decir que en Estados Unidos se creó la Oficina de Asuntos Culturales y Educación del Departamento del Estado, que asumió una postura clara frente al uso del deporte como instrumento diplomático:

La Diplomacia Deportiva ha emergido como una parte integral de los esfuerzos para construir el fortalecimiento de las relaciones entre Estados Unidos y otras naciones. La Diplomacia Deportiva utiliza la pasión universal del deporte como una manera de trascender las diferencias lingüísticas y socioculturales y unir a la gente. La participación en deportes enseña liderazgo, trabajo en equipo y habilidades de comunicación que ayudan a los jóvenes a tener éxito en todas las áreas de sus vidas. (Embajada de los Estados Unidos, 2014, p. 1)

Bajo este nuevo enfoque estadounidense, se pasa entonces de una concepción que hace prevalecer el dialogo sobre la confrontación, en el que su punto de apoyo se ubica en una estrategia de *soft power* como la más indicada para que el deporte no sea utilizado como mecanismo de intromisión política de imposición de ideas y concepciones, sino *contrario sensu*, como un espacio fundamentado en la igualdad de reglas y en el mutuo respeto.

Esto significa que el mensaje de la política exterior de Estados Unidos y la diplomacia se realiza por personas de diferentes ámbitos de la vida y no sólo en el cuerpo diplomático. Como herramienta de la diplomacia, los deportes pueden ser utilizados para crear contactos pacíficos entre las naciones o de ejercer influencia sobre las naciones. Durante varias décadas, Estados Unidos ha tratado de influir activamente tanto sus aliados y sus adversarios a través de extensión cultural, incluyendo la práctica deportiva.

A pesar de las adversidades entre los Estados, la diplomacia deportiva sigue siendo una manera importante para que los países interactúen unos a otros. Por ejemplo, el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América desarrolló programas de diplomacia deportiva enviando jugadores de baloncesto de diferentes universidades con el mundo árabe y musulmán al igual que trayendo arqueros iraquíes a Estados Unidos.

Un ejemplo paradigmático, ya mencionado anteriormente, sobre el cambio operado por los Estados Unidos hacia una política de *soft power*, lo constituye la llegada del Presidente Barak Obama a la isla de Cuba en 2016, momento que estuvo marcado por profundas tensiones, no sólo en el ámbito internacional, sino de las propias fuerzas políticas al interior de los Estados Unidos; bien apoyando la decisión de cambio de política exterior, o en sentido contrario, procurando que prevaleciera la política de mano dura al régimen cubano.

La relevancia histórica del evento deportivo realizado en la capital cubana, entre los Tampa Bay y la selección de Cuba, está no sólo en encuentro entre dos mandatarios con profundas diferencias ideológicas, sino que, para el caso colombiano, significó algo inusual, la presencia de connotados líderes guerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) sentados en el mismo estadio. Se habla entonces de un evento deportivo que le da la vuelta a la historia, poniéndola en un escenario totalmente diferente, en el que el centro de las discusiones ya no está dado en la forma de imponer un poder, sino en consolidar un proyecto de vida, de humanización del conflicto, y de la impronta de la paz para la superación de las diferencias.

Para ahondar en la situación actual de la diplomacia deportiva, se realizó una serie de entrevistas con diferentes oficiales que trabajan actualmente en la política pública de relaciones exteriores de los Estados Unidos. Para este trabajo académico se contó con la participación de funcionarios del Departamento de Estado involucrados directamente en el programa de diplomacia deportiva y un ex funcionario de alto nivel y docente actualmente de la Universidad de Georgetown en Washington D.C.

En el primer acercamiento con la señora Susan Bell, directora de Asuntos Públicos de la embajada de los Estados Unidos de América en Bogotá, es muy clara su apreciación acerca de la diplomacia deportiva ya que argumenta que el deporte es una herramienta diplomática básica cuando hay intereses comunes entre los Estados. El deporte se puede utilizar para conectar las sociedades y su poder es algo que es parte de la cultura popular de la sociedad. Los valores, la cooperación, la cultura, los medios puede ser efectivos para una creación de una política exterior que implica intercambios de experiencias y conocimiento. (Bell, comunicación personal, 15 de Abril, 2016)

Basado en esta apreciación se puede inferir que el *soft power* es un instrumento prioritario en la actual política exterior de los Estados Unidos ya que busca conectar la sociedad, en especial a los jóvenes en un mundo globalizado donde hay un claro concepto de un “win/win”¹². En ese sentido, la diplomacia es diferente en los deportes, ya que es la expresión humana en participar libremente en estos eventos. Estos procesos son vitales para ver los puntos en común que tienen las sociedades y así ayudar a minimizar sus diferencias.

Para Molina e Iglesias (2006) los Estados Unidos asumen el soft power como una política de poder mundial, de ahí su interés por contar con un equipo de profesionales que impulsen este tipo de prácticas: “Para ello USA recurre a sus *think tanks*¹³, a sus medios de comunicación, a sus programas de becas, al cine, al deporte para transmitir su mensaje” (p. 5).

Al indagar con Susan Bell sobre los casos en los cuales se utilizó el deporte como instrumento diplomático para mejorar las situaciones de tensión entre los Estados Unidos y otros Estados. La entrevistada subraya que se debe tomar en cuenta previamente el origen de la diplomacia deportiva, como son las mismas olimpiadas deportivas, las cuales han girado conforme a unos intereses comunes que permiten conectar a las sociedades: “es algo que no se puede negar y por eso forma parte de la cultura popular, representando muchas características de la sociedad, como valor de los Estados Unidos, luego es importante compartir para conectar nuestras sociedades”.

Para la entrevistada (Bell, 2016), la importancia de la diplomacia deportiva se encuentra en la capacidad que tiene para reflejar la cultura popular, permitiendo con ello que los países puedan superar situaciones de alta tensión, como es el caso que se dio en la

¹² Ganamos todos.

¹³ Laboratorio de ideas o tanque de pensamiento.

época de la guerra fría, sobre todo en el tema competitivo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, en el que estaba de por medio no sólo el tema de la supremacía deportiva, sino aspectos ideológicos y políticos que mantenían bajo alta tensión las competiciones. Una vez desaparecida la Unión Soviética, se plantearon nuevos retos que superaran dicha bipolaridad:

Con la caída de la Unión Soviética, la dinámica bipolar desapareció para dar paso a nuevas formas de posicionamiento. Entre estas se encuentra la reivindicación de identidades, lo cual ha hecho que a partir de entonces en el mundo contemporáneo varios Estados comiencen a buscar una diferenciación respecto a otros basados en sus respectivas culturas (Espinosa, 2012, p. 5).

Reafirma al respecto Susan Bell que esta situación fue superada en gran medida con la finalización de la guerra fría, pasando así de la prevalencia del poder por la fuerza, al deporte como elemento competitivo de carácter diplomático, es decir del manejo en las relaciones exteriores en situaciones sensibles para los Estados Unidos:

“El deporte es más efectivo [...] hoy en día hay muchas maneras para hacer interacción pero yo creo que los deportes es muy efectivo porque hay interacción, por que identifica no solo lo emocional y mental. Lo fundamental son las reglas [deportivas] por deportes puede dar un espacio para considerar la relación y en esto es justo y aceptable y si está por las reglas”.

Para la funcionaria estadounidense, la importancia de la diplomacia deportiva radica en que puede ser practicada en Estados con los cuales no se tenga un alto nivel de profundización de las tensiones, es decir que puede ser utilizado como mecanismo para fortalecer las relaciones diplomáticas con países amigos o con países en donde las tensiones

no impiden que se puedan desarrollar programas deportivos en otros países para difundir la cultura estadounidense o para hacer un intercambio cultural.

Uno de los casos que resulta emblemático en diplomacia deportiva actual, mencionado anteriormente, es el reciente partido de béisbol entre los Estados Unidos y Cuba por ser esencial para el fortalecimiento de las relaciones, más cuando se han superado fuertes tensiones, de las cuales ambos países aportaron para superarlas. De ahí que resulta relevante el análisis de Hernández (2016) citando a Serbin, frente a este evento histórico, por sus consecuencias y efectos en el contexto latinoamericano.

Estados Unidos comienza a reconstruir una imagen positiva frente a los países latinoamericanos y del Caribe, luego de un largo período de distanciamiento y de letargo geopolítico, y abre las puertas para introducir algunos de sus temas prioritarios en la agenda hemisférica, incluyendo la consolidación de la democracia y de los derechos humanos, y para recuperar su presencia a nivel hemisférico al abrirse a un diálogo más amplio con Cuba (Hernández, 2016, p. 130).

Un ejemplo de esta política de soft power es el caso colombiano, pues el papel de la diplomacia deportiva de los Estados Unidos está orientado más que todo en fortalecer las relaciones amigables tradicionales en países en donde no existen tensiones que puedan distanciar la política exterior. Esto hace pensar que la política exterior de los Estados Unidos se lleva a cabo conforme al contexto en el cual tiene que actuar, más no en unos lineamientos específicos que se deban cumplir en cada Estado con el cual se está relacionando.

Se afirma entonces, que la política exterior estadounidense da gran importancia a la diplomacia deportiva, al punto que ha creado una oficina especializada como parte integral de su política exterior. Uno de los objetivos de esta oficina es llevar a deportistas

estadounidenses de alto nivel a otros países a fin de fomentar o fortalecer las interrelaciones diplomáticas con otros Estados, pero también como un instrumento para difundir su cultura.

En Colombia, resalta Susan Bell que la estrategia de diplomacia deportiva se ha encaminado en programas que atienden a poblaciones vulnerables, sobre todo en aquellas zonas en donde existe alto riesgo de reclutamiento forzado por parte de los grupos armados ilegales. Se plantea entonces impulsar programas orientados al empoderamiento de las comunidades más vulnerables, como han sido las actividades llevadas a cabo en Buenaventura.

De otro lado, en la entrevista realizada a María “Trina” Bolton, Oficial de Programas e Iniciativas Deportivas en la Oficina de Asuntos Educativos y Culturales del Departamento de Estado de los Estados Unidos se evidenció que la diplomacia deportiva es un programa estructurado y con objetivos claros en su política pública como estrategia. (Bolton, comunicación personal, 18 de Abril, 2016)

En general, la oficina de Diplomacia Deportiva aprovecha el poder del deporte para aumentar el diálogo y la conectividad cultural entre personas de todo el mundo, con el objetivo de promover la política exterior EE.UU. y el cambio social positivo en todo el mundo. Durante los últimos tres meses, la Sra. Bolton ha estado trabajando igualmente con el Departamento de Estado de EE.UU. con la oficina Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley, con el fin de fomentar el uso del deporte como una plataforma para impulsar los esfuerzos para reducir la demanda de drogas internacionales. (Bolton, 2016).

En este sentido, Gómez (2013) da importancia al giro tomado por los Estados Unidos en la política antidroga, centrándose no tanto en el ámbito punitivo, sino enfatizando en la prevención y la salud: “Los programas y reformas en esta estrategia 2013 están basados en

décadas de investigación científica que demuestran que la adicción es una enfermedad crónica que se puede prevenir y tratar y no es una falla moral del individuo” (p. 1).

Para profundizar sobre el objeto de estudio, se entrevistó a la señora Elizabeth Whitaker, docente en la universidad de Georgetown, en el que destaca que la diplomacia deportiva juega un papel importante dentro la política exterior de los Estados Unidos. Su análisis se basa en una política pública que no solo incluye a los diferentes actores del ámbito internacional, sino que hay una mezcla de seguridad nacional que involucra bajar el nivel de riesgo de los Estados Unidos, para lo cual cuenta con la participación del sector privado como un mecanismo de cooperación para impulsar los diversos programas, en el que es clara la sinergia relativa al buen uso de la imagen como parte integral de los intereses políticos y comerciales del país. (Whitaker, comunicación personal, Mayo 2, 2016)

Otra de las entrevistas que aportan en la comprensión de la diplomacia deportiva en los Estados Unidos, ha sido la realizada a Joe Callahan es un diplomático de carrera que ha trabajado para el gobierno de Estados Unidos en todo el mundo. Empleado del Departamento de Estado desde 2003, en el que plantea que su aporte más importante ha sido el de establecer una alianza entre el Departamento de Estado y ESPN (Cadena mundial de entretenimiento y programación de deportes) donde se apoya a la mujer para capacitarlas a través del deporte. Su liderazgo en este programa se apoyó en el “Programa de Mentores Global Sports” del departamento de Estado, que busca desarrollar relaciones duraderas a través de intercambios culturales internacionales. Esta red global de agentes de cambio utiliza el deporte como medio de impacto positivo en sus países de origen con el compromiso de la potenciación de las comunidades marginadas a través del deporte. Estos

programas tienen como base dos pilares que se basan en las fortalezas de la autonomía de la mujer a través del deporte y el deporte para la comunidad. (Callahan, comunicación personal, 3 de Mayo, 2016).

En síntesis, se puede afirmar que la política exterior de los Estados Unidos, en materia de diplomacia deportiva, se enmarca como un instrumento, como una estrategia de relaciones exteriores basada bien para fortalecer lazos de amistad con los Estados o para lograr acercamientos con países con los cuales se presentan continuas tensiones, que sin embargo no alcanzan a llegar al ámbito de la confrontación armada, donde es indudable que no se puede aplicar este tipo de poder blando, tal como sucede actualmente en el medio oriente (Siria, Afganistán). No obstante, para los Estados Unidos es de suma importancia la diplomacia deportiva como parte integral de la diplomacia pública como un mecanismo para conectar a las sociedades, enfocada principalmente hacia el intercambio cultural como en la atención, en la mayoría de casos, situaciones en donde hay presencia de población vulnerable. De igual forma, sirve la diplomacia deportiva como un espacio para comenzar mayores niveles de interacción entre los Estados, aun cuando la parte política no esté consolidada, como ha sido el caso particular de Cuba.

4.2. Diplomacia deportiva en Colombia

En contraposición a los conflictos y tensiones internacionales que tiene que afrontar los Estados Unidos, en su interés por mantener y potencializar su predominio, en el caso colombiano el tema de la diplomacia deportiva ha sido entendido desde otra perspectiva, sobre todo en los últimos años cuando ya el deporte hace parte de la agenda de relaciones exteriores, implicando con ello la búsqueda de una política exterior encaminada a que el deporte sea parte de dicha diplomacia.

Esto se debe al vasto alcance, popularidad sin precedentes y fundación de valores positivos que el deporte entraña, ya que este es ideal para contribuir a los objetivos de desarrollo, integración y construcción de la paz. La adopción de este reconocimiento cada vez es mayor por los Estados y las Naciones Unidas a través de la influencia positiva que el deporte puede tener sobre el avance de los derechos humanos y desarrollo social y económico.

En ese sentido, el Gobierno colombiano plantea que la práctica deportiva se puede lograr mediante la proyección de vida sana y ocupación del tiempo libre como ejemplo para las nuevas generaciones. La facilitación de este programa permite el acceso a la educación, la promoción del desarrollo sostenible, la inclusión social, la consolidación de la paz y mejorar la comunicación entre los pueblos.

Ahora, si bien es claro que una estimulación de la práctica deportiva a nivel nacional se debería enmarcar, en principio, dentro de la política interna, aspecto que sería válido en su totalidad si Colombia se encontrara en condiciones socioeconómicas y políticas estables, aspecto que históricamente no ha sido así, pues el país se encuentra aún en medio de un conflicto armado, el cual lleva más de cinco décadas en el que la población ha sido víctima de diversas violencias como el asesinato, desaparición forzada, desplazamiento forzado, violación, amenazas, insultos y humillaciones entre otros (Grupo de Memoria Histórica, 2013).

Esto ha provocado que dicho conflicto interno se haya profundizado de tal manera que otros países se han visto en la imperiosa necesidad de acoger refugiados para su protección internacional, superando con ello una crisis humanitaria interna, para pasar a ser de carácter internacional.

Al 2010 cerca de 400.000 colombianos y colombianas se encuentran en estos países en necesidad de protección internacional bajo diferentes estatus, diferenciados de la siguiente manera⁹ : en Ecuador, que es el país que mayor número de refugiados recibe en toda la región, la mayoría de ellos de nacionalidad colombiana, hay un total de 158.214 personas en necesidad de protección internacional discriminadas así: 44.380 han sido reconocidas como refugiadas; otros 42.469 son solicitantes de asilo, mientras que 71.365 se encuentran en una situación similar a la de refugiado (Comisión Colombiana de Juristas, 2012, p. 7).

Este profundo impacto en el ámbito internacional ha generado que el Estado colombiano, sobre todo a partir de las dos Administraciones de Juan Manuel Santos, haya establecido estrategias para bajar el impacto ocasionado por el clima de violencia en el país, siendo uno de ellos la diplomacia deportiva.

En coherencia con esta política, el Ministerio de Relaciones Exteriores (2011), a partir del gobierno de Juan Manuel Santos, le ha prestado especial atención al tema de la diplomacia deportiva, pero encaminada hacia la política de paz, materializada en los actuales diálogos de La Habana que realiza con la guerrilla de las FARC. En esa dirección, la Cancillería de Colombia se centró en la promoción de los intercambios deportivos como una actividad enmarcada en la diplomacia deportiva, tal como lo precisa la Canciller María Ángela Holguín:

Este es un proyecto que apoya a todos los jóvenes para blindarlos de la violencia; queremos mostrar las capacidades que tienen estos jóvenes y las posibilidades que pueden encontrar en el deporte; enseñarles que sí es posible evitar malos pasos, y alejarse de influencias o personas negativas (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2011, p. 2).

Al ser una propuesta ligada al proceso de paz, la Cancillería identificó los municipios en donde la población infantil y juvenil se encuentra en riesgo de ser reclutada por los grupos armados ilegales, para incentivarlos con intercambios deportivos en otros países en el marco del Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades y del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior. Los resultados a 2011 precisaban que un total de 614 jóvenes de 32 municipios habían viajado a 22 países en intercambios deportivos (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2011).

La continuidad a esta política de relaciones exteriores continuó en 2013 en la Cancillería, que, a través del Plan de Promoción en el exterior, promovió, desde la perspectiva de la diplomacia cultural, la diplomacia deportiva como una de las acciones para posicionar la imagen de Colombia en el mundo, tal como se muestran en los logros obtenidos:

Se fortaleció la Diplomacia deportiva vinculada a la inclusión social, la convivencia pacífica y el diálogo intercultural, a través de 22 intercambios deportivos y encuentros con grandes deportistas, líderes sociales y políticos en los siguientes países: Alemania, Argentina, Australia, Nueva Zelanda, Austria, Brasil, CHINA, Corea, Emiratos Árabes y Qatar, España, Estados Unidos y Puerto Rico, Francia, Japón, Portugal, Reino Unido e Irlanda, Rusia, Sudáfrica, Suiza, Turquía, Uruguay y Venezuela (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2013, p. 12)

Otro de los escenarios desarrollados por la Cancillería en Colombia, corresponde a los acuerdos de cooperación bilateral, el cual se rige bajo los acuerdos marco en cultura, educación y deporte que se han suscrito con otros países. Actualmente, se encuentran en vigor 46 convenios que se ejecutan a través de comisiones mixtas y que se realizan cada dos o tres años, o por medio de programas que se negocian para una vigencia de cuatro

años. Es de precisar que las comisiones mixtas son mecanismos operativos de los acuerdos marco de cooperación que involucran un proceso de negociación en sus diferentes modalidades: cooperación técnica, científica, cultural, educativa y deportiva, entre otros.

El gobierno nacional reconociendo la importancia del desarrollo social en las fronteras y consciente de la necesidad de contribuir a buscar alternativas para el fenómeno del reclutamiento armado de menores por parte de los grupos armados ilegales, ejecutó una política exterior enfocada en lo social. A través del Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con Oportunidades, se han beneficiado 11.508 NNA de 20 municipios con casas lúdicas y escenarios deportivos. Con el mismo enfoque social, iniciativas de diplomacia cultural y deportiva enmarcadas en el Plan de Promoción de Colombia en el Exterior se ha beneficiado a 762 jóvenes de 39 municipios, en 36 países (Plan Nacional de Desarrollo, 2014, p. 434).

De acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores (2015), la Diplomacia deportiva se encuentra dentro de la llamada diplomacia cultural, siendo su objetivo “la planeación, desarrollo e implementación de las acciones en materia de diplomacia cultural, educativa y deportiva” (p. 1). Estas acciones, en el ámbito deportivo, comprenden la movilización de los deportistas, promoción de buenas prácticas orientadas al fortalecimiento de las relaciones exteriores, así como la promoción de la imagen positiva de Colombia en el extranjero.

Con la necesidad de profundizar más en la actividad realizada por la Cancillería colombiana en materia de diplomacia deportiva, se procedió a entrevistar al Dr. Juan Manuel Escobar Díaz Granados, quien tiene el cargo de Asesor en Deportes de la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores. En relación con la diplomacia, relativo a los principales mecanismos, instrumentos o estrategias utilizadas por

el Gobierno colombiano para atender sus relaciones diplomáticas, el Dr. Escobar destaca que históricamente Colombia se ha apegado, por tradición, al derecho internacional y a lo estipulado por las organizaciones internacionales, salvo la problemática actual, relativa a la decisión de la Corte Internacional de Justicia de La Haya en el que admitieron las dos nuevas demandas de Nicaragua contra Colombia.

No obstante, el entrevistado destaca que la Administración Santos ha llevado a cabo cambios sustanciales con respecto a anteriores administraciones, ya que lleva a cabo un proceso de diversificación con otros países y regiones, siempre respetando la institucionalidad y las reglas de juego. En línea con este análisis, Albarracín (2014) subraya los esfuerzos realizados por el Gobierno Santos de estrechar lazos diplomáticos con Venezuela y Ecuador, dado que en Administraciones anteriores estas se encontraban resquebrajadas: “se establece como uno de los temas en la agenda de política exterior la consolidación de las relaciones binacionales y el impulso de procesos de integración, especialmente con Venezuela y Ecuador” (p. 29).

Esto lo reafirma el Dr. Escobar, quien precisa que los mayores esfuerzos por mantener las relaciones diplomáticas en buenos términos ha sido con los países vecinos, sobre todo con los que se tienen fronteras geográficas, ya que en los últimos años no ha sido la mejor, de ahí que el impulso dado por la Cancillería se ha orientado en fortalecer y mantener relaciones cordiales.

Continuando, el Dr. Escobar considera como principales vacíos en las relaciones diplomáticas el manejo de las relaciones en América Latina debido a la fuerte injerencia de Venezuela sobre los demás países, poniendo a Colombia en una situación difícil dada su alineación con los Estados Unidos.

Frente a las fortalezas, el Dr. Escobar pone especial relevancia a la diversificación de las relaciones internacionales, ya que ello ha permitido mayores espacios de acción con Europa y el Pacífico principalmente. Ahora, frente a la diplomacia deportiva, al indagarse sobre los casos en los que se haya utilizado el deporte como un instrumento diplomático para mejorar las relaciones exteriores o para distensionar situaciones de crisis o conflictos entre dos o más países; la respuesta recalca el tema de la unificación de Sudáfrica, en el que se llevó a cabo un proceso de distensión entre dos Estados; en los casos de escenarios multilaterales se encuentra la creación de la liga Asiática, la primera liga regional de baloncesto, en la que se buscaba un acercamiento cultural de los países del sudeste Asiático, pero en el caso colombiano esta no ha sido una política exterior, de ahí que no se identifiquen casos específicos.

Ante la pregunta sobre cómo ha sido el tema de la diplomacia deportiva de Colombia con los Estados Unidos, el Dr. Escobar plantea que desde la Cancillería se ha venido trabajando de forma activa con este país, partiendo de programas que ellos llevan a cabo como el *Sports Envoys* que son las delegaciones deportistas que visitan otros países y motivar mostrar un poco la cultura americana, en el que están presentes figuras deportivas estadounidenses como atletas que han sido campeones olímpicos.

“En el marco de ese proyecto estuvimos aquí en Colombia ... con ex jugadoras de la WNBA, en Bogotá y Montería realizando actividades especialmente capacitación de valores y un tema de promoción, como uso del tiempo libre de la misma manera también hemos trabajado con ellos en otro programa que se llama Sports Visitor o Visitantes deportivos, ellos reciben líderes locales llevamos 10 líderes locales de diferentes regiones del país para que tuvieran una agenda tres semanas en Estados Unidos en donde estuvieron aprendiendo sobre programas de impacto social y

actualmente fui seleccionado para participar en Estados Unidos de una beca que da también el Departamento de Estado ... sobre deportes de alta competición”.

Frente al presupuesto utilizado por Colombia para los programas de diplomacia deportiva, el entrevistado señala que es muy limitado, pero que sin embargo la actual Canciller ha venido prestando una especial atención a este tipo de diplomacia, sobre todo en relación con la búsqueda de estrategias para minimizar los costos en el alojamiento o en la alimentación de los deportistas en el exterior. En ese sentido el Dr. Escobar presenta como ejemplos los instrumentos suscritos con el gobierno de Polonia para diplomacia deportiva, Acuerdo Interinstitucional con el Consejo Británico en aspectos de impulso al deporte y la cultura y, en el caso de Francia para la promoción del rugby social.

Destacable de estas entrevistas es la decidida importancia dada por la cancillería al tema de la diplomacia deportiva, entendida como ese apoyo a la política pública del proceso de paz, puesto que plantea el entrevistado cómo se celebró activamente el 6 de abril como el “día internacional del deporte para la paz y el desarrollo”, que se viene celebrando desde 2014, el cual se encuentra relacionado íntimamente con el tema de la paz y el desarrollo, permitiendo así una interacción e interconexión con los demás países en relación con el deporte y el servicio social: *“así pues que estamos conectados con toda una red internacional que trabaja temas de deportes para la inclusión social”.*

En relación con el origen de la diplomacia deportiva en Colombia, el Dr. Escobar lo ubica en la resolución dada por la Organización de las Naciones Unidas en la primera década del siglo XXI, la cual se orientó al manejo del deporte como un mecanismo de protección de las niñas, niños y adolescentes frente a los niveles de violencia armada que se viven en diferentes regiones del mundo, no siendo Colombia la excepción.

En concreto, la Resolución 69 de 2014 expresa que los Estados deben “seguir desarrollando un marco para fortalecer un proyecto común, definir prioridades y continuar la labor de sensibilización a fin de auspiciar e integrar en la actividad general políticas relacionadas con el deporte que sean fáciles de reproducir como medio de promover el desarrollo y la paz” (art. 1°).

De igual manera resalta el Dr. Escobar que las actividades de diplomacia deportiva que están desarrollando junto con Coldeportes, el Comité Olímpico y la Escuela Nacional del Deporte, ubicada en Cali; en el que se están promoviendo intercambios deportivos en materia entrenadores deportivos que ha tenido gran acogida en varios países como Bolivia, Paraguay y una isla en la Polinesia: *“con el ministerio deportes de Bolivia para capacitar entrenadores de fútbol en cuatro ciudades de Bolivia. Son dos entrenadores de fútbol de la Escuela Nacional del Deporte entre otros. Estamos implementando un proyecto para, para empezar con un proceso de Baloncesto en silla de ruedas en Paraguay, eso lo hemos hecho, no con poco Coldeportes, sino con el Comité Paraolímpico así que pues muchísimos proyectos los que hemos empezado a tener aquí en cancillería”*

De otro lado, frente a la forma como el deporte puede contribuir a mejorar las relaciones diplomáticas de Colombia, el Dr. Escobar responde que lo esencial es lograr la distensión en las relaciones con los demás Estados, presentando como ejemplo las relaciones conflictivas entre China y Corea, quienes sólo hasta 1992 restablecieron sus relaciones diplomáticas, pero antes, entre 1986 y 1990, encontraron en la diplomacia deportiva un escenario propicio para apoyarse de forma diplomática, permitiendo que China fuera sede de los juegos en Asia en 1990 y Seúl fuera la anfitriona de los Juegos Olímpicos y de los Juegos Asiáticos. Este tratamiento de los conflictos aplica de igual

forma en el caso de las relaciones con Venezuela y Ecuador, en el que se pone en evidencia el giro diplomático dado por el Gobierno Santos, frente a su antecesor Álvaro Uribe Vélez:

Santos rompió rápidamente las posibles ataduras que lo ligaban a su antecesor. Una muestra de ello es que Uribe, cuando Santos ya tenía la calidad de presidente electo, dio instrucciones al embajador ante la OEA para que exhibiera allí pruebas sobre la presencia de las Farc en territorio de Venezuela, con lo cual arrojaba combustible sobre las llamas de la conflagración. Sin embargo, veinte días después del debate en la OEA y tres días después de su posesión como presidente, Santos recibió a Chávez en la quinta de San Pedro Alejandrino, en Santa Marta, y los dos anunciaron el advenimiento de una nueva era en la relación bilateral (González, 2011, p. 54).

Continuando con la entrevista al Dr. Escobar, ante la pregunta sobre cuáles serían los países con los cuales considera que Colombia puede aplicar el mecanismo de la diplomacia deportiva para mejorar sus relaciones exteriores y qué eventos se podrían realizar, el entrevistado plantea el tema de Venezuela, precisando que en la frontera se vienen llevando a cabo una serie de acciones orientadas desde la diplomacia deportiva, pero que son muy puntuales y no hacen parte de una política más profunda entre ambos países, como bien podrían ser los Juegos Bolivarianos. Dentro de estos programas se destaca el Plan Fronteras para la Prosperidad y Coldeportes también tiene un programa llamado de Convivencia y Paz, en el que participan dos municipios fronterizos para hacer eventos deportivos, permitiendo que se generen espacios de distensión, pero a la vez de reflexión sobre el significado y profundidad de este tipo de actividades.

Finalmente, frente a la pregunta sobre cómo Colombia puede consolidar la diplomacia deportiva como un instrumento idóneo para el manejo de las relaciones exteriores, la respuesta del Dr. Escobar se encamina a que Colombia desarrolle un proyecto

similar al que tiene Estados Unidos, Alemania o China, en el que la relevancia está dada en el capital humano, que se base en una política de Estado y no de Gobierno, pues al terminar su período, lo realizado queda perdido en espera de que el nuevo mandatario asuma y pueda continuar con los programas.

En lo concerniente al deporte profesional, se destaca por parte del entrevistado la participación de los grandes deportistas como embajadores en el exterior, pero es una situación que hace más parte del manejo de la imagen del país, pero no tanto en el ámbito de aplicar la política de diplomacia deportiva

En resumen, se observa cómo la diplomacia deportiva en Colombia se encuentra en un Estado primario, en el que no hay una conciencia política sobre la verdadera importancia y relevancia que tiene el deporte como un instrumento para fortalecer las relaciones con los demás Estados, sobre todo con aquellos en los cuales se presentan situaciones de tensión o conflicto, como han sido los casos de Venezuela y Ecuador.

5. Conclusiones

Pese a que en determinados períodos de la historia colombiana se han presentado conflictos y tensiones con países fronterizos (Ecuador y Venezuela principalmente), sobre todo en los últimos 10 años; la Cancillería colombiana no ha optado por el uso de la diplomacia deportiva como mecanismo para suavizar los conflictos presentados, su actividad se ha limitado a acudir a los mecanismos tradicionales, perdiendo con ello la posibilidad de estrechar los lazos desde un ámbito como es el deportivo, en el que los países de la región guardan significativas coincidencias, por ser parte de una cultura Andina, marcada por deportes de alta significación como son el fútbol, ciclismo, baloncesto y voleibol entre otros.

Una de las primeras conclusiones del presente estudio, plantea inicialmente la evidente diferencia entre la diplomacia deportiva llevada a cabo por los Estados Unidos frente a la desarrollada por Colombia; pues aquella se encuentra determinada por el nivel de poder hegemónico global que ostenta frente a la Comunidad Internacional y que se materializa en todos los sectores de la economía, la sociedad, la política y la cultura. Esto conlleva a que en los Estados Unidos se busque consolidar como potencia mundial en todos los niveles, exigiendo con ello establecer diversas estrategias de diplomacia deportiva, que van desde una política clara de *soft power* con los países amigos, como es el caso de Colombia, o con aquellos en los cuales se están restableciendo relaciones aun cuando persistan diferencias políticas profundas (caso cubano); hasta una política de inaplicabilidad de la diplomacia deportiva, debido a que las tensiones y los conflictos abarcan las esfera de la confrontación militar (Siria, Afganistán) como instrumento de coerción en las relaciones exteriores (*hard power*).

Contrario sensu, el caso colombiano reviste un tratamiento distinto, ya que la diplomacia deportiva no es utilizada como un instrumento para el tratamiento de conflictos o para fortalecer los lazos de amistad con los demás pueblos; sino que está utilizada como un instrumento para la promoción de la paz, sobre todo en aquellas zonas apartadas y marginadas del país que sufren los embates de la violencia, sobre todo la relacionada con el reclutamiento forzado de menores de edad. Esto significa que los esfuerzos van encaminados a utilizar las relaciones exteriores como un instrumento para frenar el impacto que ha tenido el conflicto armado en los países vecinos, sobre todo en aquellos como Ecuador y Venezuela, en donde se pone en evidencia la presencia de refugiados colombianos víctimas de la violencia interna en Colombia.

De igual forma, se entiende que el deporte es cada vez más un instrumento de las Relaciones Internacionales contemporáneas, que simboliza el entorno internacional, que se constituye como una herramienta práctica e importante. También se puede decir que el deporte, aunque en sí mismo constituye una política neutral, refleja la realidad de su tiempo.

Esto ha significado que el deporte se convierta en un instrumento de las políticas de cooperación y ayuda al desarrollo. Históricamente, los países del tercer mundo, particularmente aquellos que han experimentado un proceso de descolonización, han utilizado los deportes como medio de lucha política, es decir, como una herramienta para la comunidad a los problemas internacionales en el escenario.

Así, el deporte se ha utilizado como un medio de reconocimiento internacional y como una herramienta en la cooperación que se manifiesta fundamentalmente en la inclusión de los protocolos de cooperación bilateral o multilateral cuyos contenidos fundamentales son relativos a los marcos de formación; bases jurídicas y administrativas;

intercambios entre los practicantes deportivos de alta competencia; medicina deportiva; prevención y lucha contra el dopaje; Voluntariado en el deporte; ayudar en la construcción y la reconversión de la infraestructura; suministro de equipos y promoción de una lengua, entre otros.

Finalmente, la Diplomacia Deportiva ha surgido como una parte consecuente de los esfuerzos para construir el fortalecimiento de las relaciones entre Estados. Esta estrategia se fundamenta en la pasión universal por el deporte y como una manera de trascender las diferencias lingüísticas y socioculturales generando lazos de unión entre los pueblos. La participación en los deportes enseña liderazgo, trabajo en equipo y habilidades de comunicación que ayudan a las personas y en especial a los jóvenes a tener éxito en todas las áreas de sus vidas.

Referencias

- Adsuar, J. C. y Chávez, A. (2007). El boicot de los juegos olímpicos de Moscú 1980. *Revista Digital Hispano Mexicana de la Educación Física y el Deporte*, 1(2), 1-7.
- Águila, C. (2011). *Del deporte a la sociedad: sobre valores y desarrollo del ser humano*. Almería: Universidad de Almería. Recuperado de <http://deportes.dipalme.org/Priva08/WEB/UserFiles/file/JUEGA%20LIMPIO/MODULOS/MODULO%201/MODULO1Cornelio%20Aguila%20ok.pdf>.
- Albarracín, C. (2014). *Una nueva mirada a la frontera: diplomacia cultural como estrategia de integración en Norte de Santander y Táchira*. Bogotá D. C.: Universidad del Rosario. Recuperado de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/5028/1026278665-2014.pdf?sequence=4>.
- Asín, E. (1998). *La política en las olimpiadas de Berlín 1936*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/worpaper/1998/hdl_2072_4951/WP080_spa.pdf.
- Ayala, J. L. (2014). Interdependencia compleja. Cuatro enfoques teóricos de la cooperación internacional de los gobiernos subnacionales. *Revista de El Colegio de San Luis. Nueva Época*, 4(5), 256-273.
- Beck, U. (1998) *¿Que es la globalización? Falacias del globalismo respuestas a la globalización*. Barcelona: PAIDOS.

Calduch, R. (1983). *Dinámica de la sociedad internacional*. Madrid: Editorial Ceura.

Recuperado de

http://pendientedemigracion.ucm.es/info/sdrelint/ficheros_aula/aula2801.pdf.

Cid, M. P. (1995). *El movimiento olímpico y la información documental: análisis de fuentes, tipologías y métodos de tratamiento*. Barcelona: Universitat de Barcelona.

Recuperado de

<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/4846/TMPCL1de6.pdf;jsessionid=60186046AA4B5FC206CBC38CC57E9855.tdx1?sequence=1>.

Colomé, G. (2008). *La olimpiada popular de 1936: deporte y política*. Barcelona:

Universidad de Barcelona. Recuperado de

<http://www.icps.cat/archivos/WorkingPapers/wp264.pdf?noga=1>.

Comisión Colombiana de Juristas. (2012). *Refugiados y Ley de Víctimas*. Bogotá: autor.

Recuperado de

http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/refugiados_y_ley_de_victimas.pdf.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2006). *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010*. Bogotá: autor. Recuperado de

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND_Tomo_2.pdf.

Departamento Nacional de Planeación. (DNP). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018. Todos por un Nuevo País. Paz, Equidad, Educación*. Bogotá: autor.

De Santos, R. M. (2007). *La praxeología motriz aplicada al fútbol*. Barcelona: Universidad del País Vasco.

- Dias, R. (2011). Paradiplomacia y turismo en las redes de ciudades del Mercosur. *Revista Estud. Perspect. Tur.*, 20(6), 17-32.
- Díaz, R. (2007). *Aprender Investigando. Formulación de proyectos de investigación*. Madrid: Editorial Educativa.
- Embajada de los Estados Unidos. (2014). *Programa Entrenando al Entrenador en Béisbol*. Chile: autor. Recuperado de http://spanish.chile.usembassy.gov/programaentrenando2014_esp.html.
- Espinosa, A. M. (2012). *La proyección de imagen a partir de soft power, mediante Nation Branding y diplomacia pública en el caso de Japón, durante el período 2002-2010*. Bogotá: Universidad del Rosario. Facultad de Relaciones Internacionales. Recuperado de
- Estados Unidos. Departamento de Estado. (2005). *Sports and diplomacy in the global arena*. Recuperado de <https://history.state.gov/education/modules/sports-intro>.
- Fernández, W. (2008). *Dos ejercicios sobre la gobernanza en las relaciones exteriores estatales*. Uruguay: Documentos de Trabajo 73. Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/handle/123456789/4637>.
- Fisas, V., Royo, J. M., Urgell, J., Urrutia, P., Villellas, A. y Villellas, M. (2015). *Alerta 2015. Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*. Barcelona: Escola de cultura de pau. Recuperado de https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/31/Alerta_2015_resumen_ejecutivo.pdf.

- Forero, M. A. (2012). Fundamentos jurídicos de la política exterior colombiana. *Revista Análisis Internacional*, 6: 29-53.
- Gamero, E. (2012). Bases estructurales del sistema deportivo. En: Gamero, E. Coord. (2012). *Fundamentos de derecho deportivo*. Madrid: Editorial Tecnos.
- García, M. I., García, J. A. y Argüelles, C. J. (2012). *Estado actual del deporte, recreación, actividad física y educación física en el municipio de Mistrató/Risaralda*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira. Facultad Ciencias de la Salud Ciencias del Deporte y la Recreación. Recuperado de <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/11059/3109/1/79606986132G216.pdf>.
- Gómez, J. (2014). Estudio comparativo del deportista con discapacidad en la Ley Peruana del Deporte y en la legislación deportiva española. En: Millán, A. y Cervantes, L. (Coord.). (2014). *Anuario Iberoamericano de Derecho Deportivo 2011*. Arequipa: Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Recuperado de <http://agaxede.org/uploads/file/ANUARIO%20IDD-2.pdf>.
- Gómez, S. (2013). *Estados Unidos da un giro en su política antidrogas*. Bogotá: Diario El Tiempo. Recuperado de <http://62.14.245.71/webalmacen/ObtenerArchivoHemeroteca.aspx?guid=4b5e0057-8841-455a-9698-e6a7079da044&guidTransferencia=24debea5-a2e8-479a-ab75-436abda91f8c&guardar=0&cultura=es-ES&protar=no&paintWords=0&tpDate=datepub&remarcar=no&tcab=completa>.
- González, J. (2011). *Giro de la política exterior colombiana: diferencias entre Uribe y Santos en el manejo del Acuerdo de Cooperación Militar de 2009 con Estados*

- Unidos*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Recuperado de <http://javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis480.pdf>.
- Grupo de Memoria Histórica. (2013) *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Gurrionero, M. G. y Morejón, Y. (2014). *Diplomacia deportiva. El deporte como dimensión estratégica influyente*. Madrid: Asociación de Comunicación Política (ACOP). Recuperado de <http://compolitica.com/diplomacia-deportiva-el-deporte-como-dimension-estrategica-influyente/>.
- Gutiérrez, J. F. y Arboleda, R. (2004). *Contexto social y marco legal del deporte*. Recuperado de http://viref.udea.edu.co/contenido/menu_alterno/apuntes/ac49-contexto.pdf.
- Haro, E. M. (2015). *Importancia del deporte como estrategia de soft power en América Latina y el Caribe*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Recuperado de <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2015/04/25/Haro-Elena.pdf>.
- Hernández, J. (2016). *La política latinoamericana de Estados Unidos y la nueva convivencia con Cuba: El conflicto en su laberinto*. Buenos Aires: Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (Cries). Recuperado de <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2016/03/008-hernandez.pdf>.
- Hernández, Y. (2016). *Obama culmina visita a Cuba*. Cuba: Diario Juventud Rebelde (23, marzo, 2016). Recuperado de <file:///C:/Users/Admon/Downloads/icompleta.pdf>.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de investigación*. 5° Ed.

México: Mc Graw Hill.

Keahoane, R. y Nye, J. (1976). *Realismo e interdependencia compleja. La política mundial*

en transición. Recuperado de <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Poder-e-Interdependencia/02.pdf>.

Landínez, P. A. (2011). *Análisis del soft power como estrategia de política exterior, para el*

mantenimiento de la condición hegemónica de Estados Unidos en el sistema

internacional (periodo 2000- primer semestre de 2011). Bogotá: Universidad del

Rosario. Facultad de Relaciones Internacionales. Recuperado de

<http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/2993/1020734852-2011.pdf?sequence=3>.

Leylaverigne, J. y Parra, A. (2009). La cooperación: ¿un instrumento de refuerzo del soft

power? *Revista AGO.USB*, 9(1), 183-209.

Marcano, L. (2005). *Fundamentos de Derecho Internacional Público*. Editorial CEC, SA.

Caracas, Venezuela

Martín, R. (2016). *Cuba vs. Tampa Bay Rays. Muchos rayos... pero de esperanzas*. Cuba:

Diario Juventud Rebelde (23, marzo, 2016). Recuperado de

<file:///C:/Users/Admon/Downloads/icompleta.pdf>.

Martínez, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas

controversias. *Revista Ciencia & Saude Colectiva*, 17(3), 613-619.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.f.). *Principios y lineamientos de la política exterior colombiana*. Bogotá: autor. Recuperado de <http://www.cancilleria.gov.co/principios-y-lineamientos-la-politica-exterior-colombiana>.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2007). *Memorias al Congreso 2007*. Bogotá: autor. Recuperado de https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/planeacion_estragica/Memorias%20al%20Congreso%202006-2007.pdf.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2011). *Diplomacia deportiva. Un vehículo para la promoción de la paz*. Bogotá: autor.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2013). *Plan de Promoción de Colombia en el Exterior. Resumen Ejecutivo Proyecto de Inversión 2013*. Bogotá: autor.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2015). *Diplomacia Cultural*. Recuperado de <http://www.cancilleria.gov.co/diplomacy>.

Miranda, R. (2014). *La política exterior argentina como objeto de estudio. Un enfoque, algunas pistas*. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/37195/Documento_completo.pdf?sequence=1.

Molina, D. e Iglesias, M. (2006). *Noopolitik, diplomacia pública y soft power en la sociedad informacional*. Argentina: Centro Argentino de Estudios Internacionales. Recuperado de http://www.caei.com.ar/sites/default/files/22_3.pdf.

- Montiel, E. (2010). *Diplomacia cultural. Un enfoque estratégico de política exterior para la era intercultural*. Guatemala: UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001906/190623s.pdf>.
- Nye, J. (2004). *Soft Power*. New York: Public Affairs.
- Nye, J. (2010). *Sobre los desplazamientos mundiales de poder*. Recuperado de https://www.ted.com/talks/joseph_nye_on_global_power_shifts/transcript?language=es.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2014). *Resolución 69/6. (31, octubre, 2014). El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz*.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Consejo de Seguridad. *Informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10081.pdf?view=1>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2001). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2015). *Maximización del poder del deporte*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002432/243267s.pdf>.
- Oviamionayi, V. (2004). Diplomacia pública en la bibliografía actual. *Revista Ámbitos*, 11, 215-236.
- Pearson, F. S. y Rochester, J. M. (2000). *Relaciones Internacionales. Situación global en el siglo XXI*. 4° ed. México: Mc Graw Hill.

- Peres, M. y Gómez, J. (2010). *Programa cognitivo – comportamental de los cinco golpes básicos del tenis*. Recuperado de <http://www.scielo.org.bo/pdf/rap/v2n1/v2n1a5.pdf>.
- Quintana, A. y Montgomery, W. (Eds.) (2006). *Psicología: Tópicos de actualidad*. Lima: UNMSM. Recuperado de <http://carmonje.wikispaces.com/file/view/Metodologia-de-Investigacion-Cualitativa-A-Quintana.pdf>
- Rivera, A. E. (2014). *El deporte como herramienta para la construcción de una paz sostenible. Análisis de caso práctico: Organización Peres CENTER FOR Peace, Israel 2013-2014*. Cuenca: Universidad del Azuay, Facultad de Ciencias Jurídicas, Escuela de Estudios Internacionales.
- Rocha, L. (2013). *La vejez en movimiento. Un enfoque integral*. Argentina: Editorial Dunken.
- Rodríguez, F. (2014). Diplomacia cultural. Una nota exploratoria. *Chroniques des Amériques*, 14(3), 1-9.
- Salvador, j (2004) *El Deporte en Occidente, Historia Cultura y Política*. Madrid: Editorial Cátedra.
- Sobrino, J. (2014a). *Diplomacia deportiva*. Santiago de Compostela: Andavira Editores.
- Sobrino, J. (2014b). *Resolución de la ONU sobre la transversalidad del deporte; un momento histórico*. Recuperado de <https://javier-sobrino.com/2014/11/07/resolucion-de-la-onu-sobre-la-transversalidad-del-deporte-un-momento-historico/>.
- Taylor, R. (2010). *Cultural Diplomacy- the Future*. University of Leeds. The Institute of Communications Studies.

Tokatlian, J. G. y Pardo, R. (1990). *La teoría de la interdependencia: ¿un paradigma alternativo al realismo?* Recuperado de

<http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/15518/15975>

Unicef. (2003). *Deporte para el desarrollo de la paz. Hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio*. España: autor. Recuperado de

<https://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Deporte06.pdf>.

Valdés, R. y Loeza, E. (1976). *Terminología usual en las relaciones internacionales. Derecho diplomático y tratados*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Vizcarra, P. A. (2008). *Sociedades anónimas deportivas en Chile, implementación, funcionamiento y fiscalización al amparo de la Ley 20.019*. Santiago de Chile:

Universidad de Chile. Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Comercial.

Recuperado de http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2008/de-vizcarra_p/pdfAmont/de-vizcarra_p.pdf.